



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO								
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO	
					17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017	
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACION DE INVERSIÓN						
				CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).						
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO									
	02	OCTUBRE	2017									

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		R.F.C.	IIS140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL	IMSS	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)						
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)		
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1º DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)		
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)		
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA		IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$3,685,889.62 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)		0% () 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. C.V.	EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO LEGAL		 INGENIERO GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ CHÁVEZ Coordinador Biomédico en Distrito Federal Sur Administrador del Contrato	 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS ApoDERADA LEGAL Representante Legal Participante A	 ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN ApoDERADO LEGAL Representante Legal Participante B
		 FRANCISCO TAPIA SIORDIA ApoDERADO LEGAL Representante Legal Participante B		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

11/10/2017
AV LNC IDGS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0221

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requerente: 09530161233/0137,0352 / 0953011209/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transparencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$26,065,287.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.095001/6B3009/SGSO/SMI17/ 324 / 1660

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1550GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiadora: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT,310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT,280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 033C3167/0000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a los gestores de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): Of. Nivel Central
Número de bienes: 9
Monto original con IVA: 26,065,287.00

(veintiseis millones sesenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 89 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

RECIBIDO
DIVISION DE OPERACION FINANCIERA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0081
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 324 / 1660

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mismos Presupuestos del Destino del Bien			SAI			PREI Mismos Centros de Compras			Monto autorizado						
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	ESP.	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.	ID de Artículo	Despacho	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pital
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320781	0000168513	3281	M. H.G.Z. 45	QUADAJUARA, JAL.	140502	200200	531-532	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	2017M09	1	2,895,143.30	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320782	0000168512	3281	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM. 1	TEPEC MAY.	1901005	200200	531-532	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	2017M09	1	2,895,143.30	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320783	0000158948	3281	M. H.G.R. Y U.M.A.A. 38	PUEBLA	22010018	200200	531-532	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	2017M09	1	2,895,143.30	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320784	0000168514	3281	AGZMF N° 2	SAN LUIS POTOSÍ	25010001	200200	531-532	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	2017M09	1	2,895,143.30	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320785	0000168515	3281	M. H. GRAL ZONA NUM. 2	HERMOSEILLO, SON.	27010001	200200	531-532	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	2017M09	1	2,895,143.30	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320786	0000158693	3281	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	200200	531-532	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	2017M09	1	2,895,143.30	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320787	0000168590	3281	M. H.G.Z. M.F. 8	ALVARO OBRÉGON	37A00002	200200	531-532	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	2017M09	1	2,895,143.30	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320788	0000168125	3281	H.G.Z. N° 6	CD. JUAREZ, CHIH.	09100002	200200	531-532	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	2017M09	1	2,895,143.30	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320789	0000168038	3281	H.G.Z. N° 35	CD. JUAREZ, CHIH.	08100016	200200	531-532	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	2017M09	1	2,895,143.30	2,895,143.00
T.O.T.A.L.:																5	28,045,287.00	28,045,287.00			



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerente: 08585/61833/0337, 0352 y 0858511200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$21,287,868.34; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.085801/683000/6830/BMI17/ 323 / 1658

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiera: 4
Importe del calendario fiscal: 2,468,500,002.00
Localización geográfica: No distribuida geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16000024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.48
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 085801670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fielto 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 8
Monto original con IVA: 21,287,868.34

(veintium millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 34/100 m.n.)

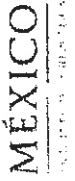
Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 55 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Alientamiento,
El Coordinador

[Handwritten signature]
Jose David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

[Handwritten initials]



**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1850GYR0091
No. Solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 323 / 1659

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Destino del Bien)					PREI (Módulo Control de Componentes)					cifras en pesos						
						Municipio/Estado	Ubicación	U	Centro de Costo	GPD-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Desempeño	URG	URG Ubicación	UI	Código de Costo	Periodo Pidal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230763	0000168511	325	M. H.G.Z.-M.F. NUM. 2	MONTERREY N.L.	ZONA 10004	200202	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2.660.983.67	2.660.983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230794	0000158946	325	H.G.P. N° 7	BENITO JUAREZ	24140001	241501	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2.660.983.67	2.660.983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230785	0000159599	325	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2.660.983.67	2.660.983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220795	0000168647	325	M.H.G.Z.-M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2.660.983.67	2.660.983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230787	0000165690	325	M.H.G.Z. IZTACALCO 29	IZTACALCO	39530002	390102	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2.660.983.67	2.660.983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230788	0000168512	325	HEZ CON UNIF 1	TAMPEACHE, CAMR	04010001	040201	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2.660.983.67	2.660.983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230789	0000168691	325	H.G.R. / U.M.A.A. N° 66	JUAD JUAREZ CH	08100046	080201	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2.660.983.67	2.660.983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230790	0000168775	325	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	09010029	091301	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2.660.983.67	2.660.983.67
TOTAL:																8	21,287,893.34	21,287,893.34				



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerente: 0653611200/00017, 0352 y 0653611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 009001/683000/6830/SM/17/ 327 / 1863

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50068
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del expediente fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
 Proyecto PREI: 16080024
 Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310617/104.P.DF
 ACDO.AS3.HCT.280816/255.P.DF
 Asignación presupuestaria: 2,208,826,485.49
 Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fiscal 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 169 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



Anexo 1 Equipamiento 2017

1650GYR0091
50083

No. de programa o proyecto PREI: 16890024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplo Presupuestado del Destino del Bón			PREI Múltiplo Control de Campesinos			Monto autorizado											
						Municipio / Estado	Unidad	UI	Centro de Costo	ESP	DIF	VAR	ID de Actividad	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Prdo. Ptal	N. de bienes	Importe Total con IVA		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320810	0000168506	3291	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. 18	MOROLEON GTO	11110001	110402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000168529	3291	M. H. GRAL. REGIONAL NUM 1	JAPULCO DE JUAR	13030006	120561	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168785	3291	M. H. GRAL. ZONA - M.F. NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	30201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168796	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 57	CUAUHUTLAN	15320001	150101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000169145	3291	M. H. HOSPITAL REGIONAL 72	TULANEAPTLA	15060012	150901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000169058	3291	CBS HOSPITAL REGIONAL	MORELIA MICH	17030001	170502	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320816	0000168797	3291	M. H. U MED FAMILIAR - HOSP. NUM 20	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000169146	3291	M. H. U MED FAMILIAR - HOSP. NUM 18	ZITACUARO, MICH	17170001	172205	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168830	3291	M. H. G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168798	3291	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPEC, NAY.	19010006	190101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	40	208,800.00	8,352,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168983	3291	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 10	TIAGO XICUITLAN	19040002	190201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000168703	3291	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM 8	TUXPAN, NAY.	19020001	190401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000169147	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000169148	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000168799	3291	M. H. GRAL. ZONA - M.F. NUM 5	OLAS DE LOS GAR	20170004	202201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000169149	3291	M. H. GRAL. ZONA - M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20010004	202202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	838,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000168608	3291	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM 12	LIMAPERA, N.L.	20070001	200403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000168704	3291	M. UMDA AS	OLAS DE LOS GAR	20170008	200802	200300	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000168610	3291	U MED FAMILIAR NUM 7	EDRO GARZA GAR	20060002	202416	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000169150	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 7	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000188800	3291	M. HOSP GRAL R. Y UMDA. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000150954	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM SP	N. LUIS POTOSI, S.	25010027	250101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000169531	3291	HOSPITAL GENERAL REGIONAL M.F. 1	CUERNAVACA	26010001	260501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000166632	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 46	HERMOSEILLO, SON.	27010003	271801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	838,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000166614	3291	M. H.G.S.M.F. 8	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000166612	3291	M. H.G.S.M.F. 28	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000168705	3291	M. H.G.S.M.F. 28	RTINEZ DE LA TOR	31020001	310202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000168801	3291	M. H.G.S.M.F. 26	TUXPAN	31050002	310601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000169057	3291	M. H.G.S.R. 12	MERIDA	32010005	320501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000168706	3291	M. H.G.S.M.F. 2	FRESNILLO	34090002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	308,800.00	628,400.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

MÉXICO

OLI No.: 327 / 1663

16050024
13350109

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

1650GR0091
50083

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimo Presupuesto del Diseño del Bien			PREI Máximo Control de Compromisos			Monto autorizado											
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Período Prol	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	3291	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34920005	342452	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000168151	3291	M H.G.Z. 24	JISTAVO A. MADER	38010006	380102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	3291	M H.G.Z. VILLA COAPA	COYOACAN -CYC-	38A59003	38A109	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000168152	3291	HGR 2 / UMIAA / UNF N° 163	COYOACAN	38A59005	38A591	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000168881	3291	M HGR N.1 GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37910002	379101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000168958	3291	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA. B.C.	02030001	020201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000168153	3291	H.G.Sz. y M.F. N° 6	TECATE. B.C.	02020001	020701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168882	3291	H.G.S.Z. N° 12	JIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168613	3291	HGZ CON UNF 1	CAMPECHE. CAMP	04010001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168614	3291	CONJUNTO PIEDRAS/ HGZ 11	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168995	3291	CONJUNTO PIEDRAS/ HGZ 11	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168707	3291	HGZ/MF N° 16	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168523	3291	HGZ/MF N° 18	TORREON	05090010	050203	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168883	3291	CONJUNTO MONCLOVA/ JGZ N° 7	MONCLOVA. COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000169059	3291	HGZ/MF N° 8	RRAS DE LA FUEN	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168804	3291	H GRAL SUBZONA N° 20	DISCO 1. MADERO.	05060001	050403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168805	3291	HGZ/MF N° 13	MUQUIZ COAH.	05260001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000168966	3291	H.G.S.Z. C/ M.F. N° 16	CD. ACUÑA	05110005	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000169154	3291	H.G.S.Z. C/ M.F. N° 11	SALTILLO	05030010	052437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000168534	3291	H.G.Z. C/ M.F. N° 11	DELICIAS CHIH.	08050001	080201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168855	3291	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	08010026	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168864	3291	M HOSP GINECOOBSTETRICIA 221	TOLUCA	18010002	181301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168936	3291	U MED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16850001	162435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168815	3291	M. H. PSIQUIATRICO	TLALPAN	37650001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168815	3291	M. H. ESPECIALIDADES	CUAUHTEMOC	37850007	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208,800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168537	3291	M. H. ESPECIALIDADES	MONTERREY N.L.	20010059	201801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000168805	3291	TORREON/UMIAE HE N 71 CIE	TORREON	05080015	051901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplo Presupuesto del Objeto del Bien			SAI			PREI			Monto autorizado								
						Municipio Feciliado	Ubicación	UI	Centro de Costos	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URG	URG Utilizado	UI	Centro de Costo	Período Prol	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169093	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	13220870	0000169135	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169357	3291	M. H. PGR No. 1 UMAR ESPE GTRD MED Y ORTOPEDIA	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000169807	3291	M. H. PEDIATRIA S.A	NAUICALPAN	16050002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000169709	3291	M. H. GYNATOS H. REUMATISMA	CUAUHTEMOC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	3291	M. H. H. CARDIOLOGIA S.A	MADALAJARA, JA	14460001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	3291	M. H. H. CARDIOLOGIA S.A	DOCTORES	37850005	371602	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000169865	3291	M. H. H. G.O Y P. 48	LEON, GTO.	17A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169136	3291	M. H. H. G.O Y P. 48	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000169616	3291	M. H. H. G.O Y P. 48	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
O.T.A.L.														380	14,207,200.00	76,168,000.00							

ALEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

6

Handwritten signature in blue ink.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0221

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsion.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicadas.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DE LOS CONTRATOS

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

872

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.2 "Requisitos para Equipo Médico".

La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canal, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

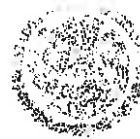
IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;

- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millennium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p>
3	<p style="text-align: center;">(Se agrega)</p> <p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MAPCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MPS
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.2 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.3 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.4 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.5 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por Impedancia.
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardiaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.12 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.13 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador Interconstruido e Indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por Impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardiaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador Interconstruido e Indicador de bajo nivel en pantalla.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

C. Sánchez

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica Interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e Internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardíaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciador de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interface, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal

3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para

3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 495, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 496: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 89: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 89: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

Cintha

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:	
2. Descripción:	
2.1	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
	monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como
2.2	mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).
	2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
2.3	Para conectarse a red a monitoreo por vía:
	2.3.1 Alámbrica
	2.3.2 Inalámbrica
2.4	Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
2.5	Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
2.6	Protección contra descarga de desfibrilador
2.7	Detección de marcapasos
2.8	Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
	2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
	2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
	2.8.3 Pletismografía
	2.8.4 Respiración por impedancia
2.9	Despliegue numérico de:
	2.9.1 Frecuencia cardíaca
	2.9.2 Frecuencia respiratoria
	2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
	2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
	2.9.5 Temperatura
2.10	Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
2.11	Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
2.12	Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
2.13	Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22:	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3:	monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1:	Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52:	Para conectarse a red a monitoreo por vía:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52:	Alámbrica
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52:	Inalámbrica
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15:	Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3:	Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478:	Protección contra descarga de desfibrilador
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149:	Detección de marcapasos
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30:	Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3:	al menos 4 curvas simultáneas
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152:	ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216:	Pletismografía
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202:	Respiración por impedancia
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28:	Despliegue numérico de:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147:	Frecuencia cardíaca
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202:	Frecuencia respiratoria
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210:	Porcentaje de saturación de oxígeno
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222:	Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30:	Temperatura
PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2:	Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221:	Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342:	Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2:	Que cubra desde neonato hasta adulto.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 12.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	000000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e Internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Cynthia Sánchez Rojas

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten marks]

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

2.16.1.1 Saturación de oxígeno

2.16.1.2 Frecuencia cardiaca

2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

2.16.1.4 Temperatura

2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.3 Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardiaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M11918 Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M15998 (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M18665

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M18685


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten blue scribbles

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PRE: 00000000016361	HORA IMP: 17:31:09
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIC IX/ MX550
PARTIDA: 1	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1,2
CANTIDAD: 1	FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 1 DE 6

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1 Definición:
2 Descripción:
- 2.1. Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar cinco pacientes.
 - 2.2. Monitor central a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 17" o mayor, (Incluir marca y modelo y número de parte)
 - 2.2.1 Con capacidad para conectar 5 monitores de signos de vitales como mínimo.
 - 2.2.2 Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.
 - 2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.
 - 2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.
 - 2.2.5 Almacenamiento de eventos o alarmas.
 - 2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.
 - 2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas
 - 2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.
 - 2.2.9 Detección de al menos 10 arritmias.
 - 2.2.10 Interface del usuario en español.
 - 2.2.11 Con teclado y mouse.
 - 2.2.12 Con conexiones a red para comunicación vía:
 - 2.2.12.1 Alámbrica.
 - 2.2.12.2 Inalámbrica.
 - 2.2.13 Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.
 - 2.2.13.1 Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.
 - 2.2.14 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
 - 2.2.15 Impresora láser (Incluir marca y modelo)
 - 2.2.16 Unidad de energía ininterrompible UPS de al menos 15 minutos para la central, (Incluir Marca y Modelo).
 - 2.3 Cinco monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia)
 - 2.3.1 Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.
 - 2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.
 - 2.3.3 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 17: Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar cinco pacientes.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 8 PAG 1: Dell UltraSharp U2412M 24" Monitor with LED backlight.
- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 17: Con capacidad para conectar 5 monitores de signos de vitales como mínimo.
- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 22: Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG 29: Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.
- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 82: Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 4: Almacenamiento de eventos o alarmas.
- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 139: Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 4: Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 10: Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.
- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 66: Detección de al menos 10 arritmias.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 12 PAG 1: Interface del usuario en español.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG 239: Con teclado y mouse.
- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 18: Con conexiones a red para comunicación vía:
- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 239: Alámbrica.
- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 100: Inalámbrica.
- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 18: Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.
- PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 12 - 13, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 141: Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 8 PAG 1: Impresora MARCA: HP MODELO: Multifuncional INK Advantage 3775.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 10 PAG 1-2: Marca Eaton 5PX UPS. Modelo: 5PX2200RT 1050/1020 VA.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 1: Cinco monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (PHILIPS, IntelliVue MX550, 866065)
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 2: Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 52: Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 485: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 631.832.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017	LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
CLAVE PREI: 00000000016361	HORA IMP: 17:31:09	LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIC IX/ MX550
NOMBRE GENÉRICO		PARTIDA: 4	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS, Manual 1, 2
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.		CANTIDAD: 8	FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 2 DE 6

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.
- 2.3.5 Detección de marcapasos.
- 2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla.
 - 2.3.6.1 Al menos ocho curvas simultáneas
 - 2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
 - 2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
 - 2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
 - 2.3.6.5 Plestimografía.
 - 2.3.6.6 Respiración por impedencia.
- 2.3.7. Despliegue número de:
 - 2.3.7.1 Frecuencia cardíaca.
 - 2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.
 - 2.3.7.3 Saturación de oxígeno.
 - 2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.3.7.5 Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- 2.3.8 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- 2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.3.10 Detección de por lo menos diez arritmias.
- 2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario
- 2.3.12 Alarmas audibles y visibles
 - 2.3.12.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
 - 2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
 - 2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.
 - 2.3.12.2.2 Frecuencia cardíaca.
 - 2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.3.12.2.4 Temperatura.
 - 2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.
 - 2.3.12.2.6 CO2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 449, 453, 456: Protección contra descarga de desfibrilador.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 149: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Al menos ocho curvas simultáneas
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 5: Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 5: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 4, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 183: Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 216: Plestimografía.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 201: Respiración por impedencia.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue número de:
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 147: Frecuencia cardíaca.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 202: Frecuencia respiratoria.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 210: Saturación de oxígeno.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 228, MANUAL 2 PAG 30: Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
 - PARTIDA 4 CATÁLOGO 3 PAG 2: El algoritmo patentado de Philips Tecnología FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos) SPO2 tiene un enfoque completamente diferente para identificar la fiabilidad de las señales fisiológicas. La capacidad de rechazar artefactos de este modo es especialmente importante para realizar mediciones con perfusión baja y/o movimientos del paciente.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 163 - 165: Detección de 27 arritmias.
 - PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 6, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 344: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 7: Alarmas audibles y visibles
 - PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 7: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80: Saturación de oxígeno.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 83: Saturación de oxígeno.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Saturación de oxígeno
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia cardíaca
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 83: Temperatura.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Temperatura
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 81: Frecuencia respiratoria.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia respiratoria
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80: CO2
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: CO2

 - *Cynthia Sánchez Rojas*

 CINTHYA SANCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAL: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PRE: 00000000016361	HORA IMP: 17:31:09
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017	MODELO: PIC IX/ MX550
PARTIDA: 1	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 8	FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 3 DE 6	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.12.2.7 Presión Invasiva.
- 2.3.12.3 Alarma de apnea.
- 2.3.12.4 Alarma de arritmia.
- 2.3.12.5 Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.3.12.6. Con silenciador de alarmas.
- 2.3.13 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- 2.3.15 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- 2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- 2.3.17 Con batería interna recargable.
- 2.3.17.1 Con duración de al menos una hora.
- 2.3.17.2 Con cargador interconectado.
- 2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
- 2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- 2.3.19 Dos módulos para presión Invasiva para el total de monitores que conforman la central (indicar, marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.19.1 En al menos dos canales.
- 2.3.19.2 Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones Invasivas.
- 2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
- 2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- 2.3.20 Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.20.1 En al menos un canal.
- 2.3.20.2 Por termoflucción o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- 2.3.20.3 Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.
- 2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
- 2.3.20.5 Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- 2.3.21 Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, indicar tecnología ofertada, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.21.1 En al menos un canal.
- 2.3.21.2 Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
- 2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- 2.3.22 Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.22.1 En dos o más canales.
- 2.3.22.2 Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- 2.3.22.3 Despliegue de valor y curva.
- 2.3.23 Un módulo para Índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 229: Presión Invasiva.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Presión Invasiva
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 76: Alarma de apnea.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 175: Alarma de arritmias
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 61: Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 66: Con silenciador de alarmas.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 6 PAG 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 1: Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 2: Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 435: Con batería interna recargable.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 6: Con duración de al menos una hora.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 435: Con cargador interconectado.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 436: Indicador de bajo nivel en pantalla.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 4 PAG 2 y 3: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 20: Dos módulos para presión Invasiva para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1006B).
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos dos canales.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 16, CATÁLOGO 5 PAG 6: Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones Invasivas.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 230: Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 234-235: Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 20: Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1012A)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 243: En al menos un canal.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 243: Por termoflucción o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 239: Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 246: Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 244, MANUAL 2 PAG 245: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 26: Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, Tecnología Mainstream, (Marca: Philips Modelo: M3014A)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 26, CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos un canal.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 261: Por medio de Mainstream.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 262: Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 299: Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (Marca: Philips Modelo: M1027B)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 296: En dos o más canales.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 296: Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 299: Despliegue de valor y curva.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 307: Un módulo para Índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1034B).

DIVISION DE CONTRATOS

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 000000000016961	HORA IMP: 17:31:09
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PHIC IX/ MX550 Catálogo
PARTIDA: 4	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
CANTIDAD: 8	FABRICANTE: v BIS.Manual 1, 2 Philips Healthcare HOJA 4 DE 6

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.3.23.1 Despliegue numérico del índice bispectral, índice de calidad de la señal.

2.3.23.2 Despliegue de curva de EEG.

3 Accesorios:

3.1. Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor tipo dedo reusable para paciente adulto/ pediátrico y sensor multistilo para uso neonatal por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.2. Un cable con sensor de temperatura de piel o superficial reusable por canal. Dos por monitor de cabecera solicitado. (Indicar, marca y modelo y/o número de parte).

3.3. Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva con manguera y conector tamaño adulto o pediátrico, para neonata: 3.3.3 brazaletes desechables en dos diferentes medidas, con manguera y conector, por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.4. Cable troncal y cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas para uso adulto/pediátrico, para uso neonatal cable de tres puntas, por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.5. Para medición de la presión invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable por canal solicitado, dos juegos por módulo solicitado (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.6 Para gasto cardiaco:

3.6.1 Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por módulo solicitado. (Indicar marca y/o número de parte)

3.7 Para capnografía:

3.7.1 Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o adaptadores de vías aéreas desechables por módulo solicitado.

3.7.2 Por técnica sidestream, trampas de agua (en caso de requerirse), líneas de muestreo (al menos 3) y adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.7.3 Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.8 Para EEG:

3.8.1. Un cable de EEG por de módulo solicitado. (Indicar modelo y/o número de parte)

3.8.2. Al menos un juego de electrodos reusables de copa o disco por módulo solicitado. (Indicar modelo y/o número de parte).

3.9 Para Índice Bispectral:

3.9.1 Un cable para índice bispectral por módulo solicitado. (Indicar modelo y/o número de parte)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 307: Despliegue numérico del índice bispectral, índice de calidad de la señal.

PARTIDA 4 CATALOGO BIS PAG 2: Despliegue de curva de EEG.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 459: Accesorios para SpO2.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1101B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar. Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Marco o pie.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1641A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 466: Accesorios para temperatura
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21076A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Accesorios para PNI
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 456: Neonatal Tubo Marca: Philips, Modelo: M1597C, brazaletes Marca: Philips, Modelo: M18665S y M18665

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 449: Juego de cables de 3 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m. Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 450: Aparatillo con broche para UCI 1,0 m/1,6 m Marca: Philips, Modelo: M1644A. Sin apantallar con clip para UCI 0,45 m Marca: Philips, Modelo: M1622A.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 7 PAG 2-3: Cable LogiCal Hewlett Packard Merlin Modelo: MX961202. Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 467: Accesorios para gasto cardiaco (GC). Termoducción del corazón derecho Cables de interfaz de GC Cable de 2,4 m + 2,4 m Marca: Philips, Modelo: M1642A.
Sondas de inyección
Sonda de temp. de inyección de 0,5 m (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: 23001B
Sonda de temp. de baño de hielo Marca: Philips, Modelo: 23002A

TÉCNICA A OFERTAR

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 directo.

Sensor de CO2 Marca: Philips, Modelo: M2501A

Adaptador para vías aéreas, adulto/pediátrico (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: M2513A

Adaptador para vías aéreas, lactante (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: M2516A

SE OFERTARÁ MAINSTREAM

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 466: Accesorios para CO2 lateral. Sensor de CO2 Marca: Philips, Modelo: M2741A. Línea de muestra recta Marca: Philips, Modelo: M2776A. Juego adaptador para vías aéreas, ET > 4,0 mm Marca: Philips, Modelo: M2766A

SE OFERTARÁ MAINSTREAM

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 469: Accesorios para CO2 Microstream. Juego Filter.Line® adulto/pediátrico Marca: Philips, Modelo: M1920A.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Accesorios para EEG

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Cable de paciente de 2,7 m Marca Philips, Modelo: M2268A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Cable reutilizable de 5 latiguillos de 80 cm de largo, con electrodos de ventosa con cable de plata/cloruro de plata de 10 mm (adulto) Marca: Philips, Modelo: M1631A

PARTIDA 5 MANUAL 2 PAG 471: Cable de dispositivo BIS y cable de interfaz de paciente e imagen.

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAL: 531.832.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PRE: 00000000016361	HORA IMP: 17:31:09
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE: ISM Innova Salud Médico SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIIC IX/ MX550
PARTIDA: 4	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 8	FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 5 DE 6

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

4 Consumibles:

4.1. Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

4.2 Para presiones invasivas:
 4.2.1 Al menos 10 dompas desechables para el caso de transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y módulo solicitado.

4.3 Para EEG:
 4.3.1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

4.4 Para Índice Biespectral.
 4.4.1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

4.5 Al menos 1000 hojas de papel bond tamaño carta.

4.6 Cartucho de tinta para impresora ofertada.

5. Instalación.
 5.1 Eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento.
 6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7 Normas-Estándares vigentes:
 7.1 Para Bienes Nacionales e Internacionales:
 7.1.1 Registro Sanitario
 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV.
 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 7.2.1 Certificado de Buenas Practicas de Fabricación
 7.3 Para Bienes Internacionales incluir:
 7.3.1 Certificados FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 4 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 7 PAG 2: Kit de monitoreo de 80 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9804A.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 13 PAG 1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 14 PAG 1 Parche electrodo desechable si menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

PARTIDA 4 CATÁLOGO 11 PAG 1: Hojas bond.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 9 PAG 2-3: Cartucho tricolor MARCA: INKADVANTAGE 662 MODELO:CZ104AL. Cartucho negro INKADVANTAGE 664 MODELO:F6V29AL.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 11: Eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.
Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R
C
///

100
100

ANEXO No. 1.2.
 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 00000000016362 HORA IMP: 17:44:41

NOMBRE GENÉRICO

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS,
 SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO**

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	PIC IX/ MX550 Catálogo
PARTIDA:	3	CATÁLOGO:	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS. Manual 1, 2
CANTIDAD:	9	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1 Definición:
 2 Descripción:

2.1. Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar seis pacientes.

2.2. Monitor central a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 17" o mayor, (Incluir marca y modelo y número de parte)

2.2.1 Con capacidad para conectar 6 monitores de signos de vitales como mínimo.

2.2.2 Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.

2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.

2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.

2.2.5 Almacenamiento de eventos o alarmas.

2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.

2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas

2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.

2.2.9 Detección de al menos 10 arritmias.

2.2.10 Interface del usuario en español.

2.2.11 Con teclado y mouse.

2.2.12 Con conexiones a red para comunicación vía:

2.2.12.1 Alámbrica.

2.2.12.2 Inalámbrica.

2.2.13 Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.

2.2.13.1 Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.

2.2.14 Interface con el sistema de Información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

2.2.15 Impresora láser (Incluir marca y modelo)

2.2.16 Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 15 minutos para la central. (Incluir Marca y Modelo).

2.3 Seis monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia)

2.3.1 Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.

2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.

2.3.3 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.

2.3.5 Detección de marcapasos.

2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 17: Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar seis pacientes.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 8 PAG 1: Marca: Dell Modelo: UltraSharp U2412M 24" Monitor with LED backlight.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 17: Con capacidad para conectar 6 monitores de signos de vitales como mínimo.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 22: Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG. 20, : Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 82: Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 4: Almacenamiento de eventos o alarmas.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 139: Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 4: Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 10: Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 66: Detección de al menos 10 arritmias.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 12 PAG 1: Interface del usuario en español.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 2: Con teclado y mouse.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 239: Con teclado y mouse.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 18: Con conexiones a red para comunicación vía:

PARTIDA MANUAL 1 PAG 239: Alámbrica.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 100: Inalámbrica.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 18: Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 12 - 13, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 141: Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 9 PAG 1: Impresora MARCA: HP MODELO: Multifunciona INK Advantage 3776.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 10 PAG 1-2: Marca: Eaton Modelo: 5PX UPS. Modelo: 5PX2200RT 1950/1920 VA.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 1: Seis monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características, Marca Philips Modelo: Intellivue MX550 (866066)

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 2: Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15"

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 52: Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 485: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449, 453, 456 : Protección contra descarga de desfibrilador.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 149: Detección de marcapasos.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 000000000016362	HORA IMP: 17:44:41
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIIC IX/ MX550
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 1	FABRICANTE: Philips Healthcare
	HOJA 2 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.6.1 Al menos ocho curvas simultáneas
- 2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- 2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- 2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- 2.3.6.5 Plestimografía.
- 2.3.6.6 Respiración por impedancia.
- 2.3.7. Despliegue numérico de:
 - 2.3.7.1 Frecuencia cardíaca.
 - 2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.
 - 2.3.7.3 Saturación de oxígeno.
 - 2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.3.7.5 Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- 2.3.8 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- 2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.3.10 Detección de por lo menos diez arritmias.
- 2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario
- 2.3.12 Alarmas audibles y visibles
 - 2.3.12.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
 - 2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
 - 2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.
 - 2.3.12.2.2 Frecuencia cardíaca.
 - 2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.3.12.2.4 Temperatura.
 - 2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.
 - 2.3.12.2.6 CO2
 - 2.3.12.2.7 Presión Invasiva.
 - 2.3.12.3 Alarma de apnea.
 - 2.3.12.4 Alarma de arritmia.
 - 2.3.12.5 Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
 - 2.3.12.6. Con silenciador de alarmas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Al menos ocho curvas simultáneas
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 5: Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 5: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 4, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 183: Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 216: Plestimografía.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 201: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 147: Frecuencia cardíaca.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 202: Frecuencia respiratoria.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 210: Saturación de oxígeno.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 226, PAG 30: Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 163-165, Detección de 27 arritmias.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 344: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 7: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 7: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80: Saturación de oxígeno.
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 83: Saturación de oxígeno.
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Saturación de oxígeno.
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca.
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia cardíaca.
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 83: Temperatura.
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Temperatura.
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 81: Frecuencia respiratoria.
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia respiratoria.
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80: CO2
 - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: CO2
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 229: Presión Invasiva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Presión Invasiva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 79: Alarma de apnea.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 175: Alarmas de arritmias
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 61: Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 66: Con silenciador de alarmas.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 000000000016362 HORA IMP: 17:44:41

NOMBRE GENÉRICO

CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS,
 SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 PARTIDA: <input type="checkbox"/> CANTIDAD: <input type="checkbox"/>	MARCA: PHILIPS MODELO: PIC D/ MX550 Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2 FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 3 DE 5
--	--

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.3.13 Interface, menús y mensajes en español.

2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.

2.3.15 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.

2.3.17 Con batería interna recargable.

2.3.17.1 Con duración de al menos una hora.

2.3.17.2 Con cargador Interconstituido.

2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.

2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.

2.3.18 Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central (indicar, marca y modelo y/o número de parte)

2.3.19.1 En al menos dos canales.

2.3.19.2 Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.

2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.

2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.

2.3.20 Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

2.3.20.1 En al menos un canal.

2.3.20.2 Por termomodulación o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.

2.3.20.3 Función para medición y despliegue de enclavamiento o curva.

2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.

2.3.20.5 Al menos cinco curvas de promedio o continuo.

2.3.21 Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, indicar tecnología ofertada, (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

2.3.21.1 En al menos un canal.

2.3.21.2 Por medio de mainstream o sidestream o microstream.

2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.

2.3.22 Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

2.3.22.1 En dos o más canales.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 3 CATÁLOGO 6 PAG 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 1: Función o perfil de cálculos hemodinámicos.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 2: Que cubra uso desde neonato hasta adulto.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 435: Con batería interna recargable.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6: Con duración de al menos una hora.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 435: Con cargador interconstituido.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 436: Indicador de bajo nivel en pantalla.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 4 PAG 2 y 3: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 20: Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1006B

PARTIDA 3 CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos dos canales.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 18, CATÁLOGO 6 PAG 6: Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 230: Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 234-235: Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 20: Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1012A

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 243 En al menos un canal.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 243: Por termomodulación o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 239: Función para medición y despliegue de enclavamiento o curva.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 245: Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 244: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 245: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 28: Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, tecnología ofertada: Mainstream Marca Philips, Modelo: M3014A

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 26, CATÁLOGO 6 PAG 6: En al menos un canal.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 261: Por medio de mainstream o sidestream o microstream.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 262: Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299 : Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, Marca: Philips, Modelo: M1027E

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 209: En dos o más canales.

 ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

 CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 000000000016362 HORA IMP: 17:44:41

NOMBRE GENÉRICO
**CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS,
 SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO**
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.22.2 Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- 2.3.22.3 Despliegue de valor y curva.
- 2.3.23 Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 2.3.23.1 Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.
- 2.3.23.2 Despliegue de curva de EEG.

3 Accesorios:

- 3.1 Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor tipo dedal reusable para paciente adulto por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un cable con sensor de temperatura de piel o superficie reusable por canal. Dos por monitor de cabecera solicitado. (indicar, marca y modelo y/o número de parte).
- 3.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva con manguera y conector tamaño adulto por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.4 Cable troncal y cable de paciente para ECG de la menos cinco puntas para uso en paciente adulto por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.5 Para medición de la presión invasiva (incluye al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable por canal solicitado, dos juegos por módulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.6 Para gasto cardiaco:
 - 3.6.1 Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por módulo solicitado, (indicar marca y/o número de parte)
- 3.7 Para capnografía:
 - 3.7.1 Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o adaptadores de vías aéreas desechables por módulo solicitado.
 - 3.7.2 Por técnica sidestream: trampas de agua (en caso de requerirse), líneas de muestreo (al menos 3) y adaptador endotraqueal por módulo solicitado.
 - 3.7.3 Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado.
- 3.8 Para EEG:
 - 3.8.1. Un cable de EEG por de módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte)
 - 3.8.2. Al menos un juego de electrodos reusables de copa o disco por módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte).

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	PHIC IX/ MX550 Catálogo
PARTIDA:	3	CATÁLOGO:	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD:	9	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 4 DE 5

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299: Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299: Despliegue de valor y curva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 307: Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1034B
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 307: Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.
- PARTIDA 3 CATALOGO BIS PAG 2: Despliegue de curva de EEG.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 459: Accesorios para SpO2.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 460: Marca Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 463: Marca Philips, Modelo Modelo M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 466: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca Philips, Modelo: 21078A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Accesorios para PNI
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Tubos Marca Philips, Modelo M1599B (3 m)
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Adulto 27 a 35 cm Marca Philips, Modelo M1574A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca Philips, Modelo: M1668A 2,7 m
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m Marca Philips, Modelo: M1644A
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2-3: Cable LogiCal Hewlett Packard Merfin Modelo: MX961202. Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 467: Accesorios para gasto cardiaco (GC). Termodilución del corazón derecho Cables de interfaz de GC Cable de 2,4 m + 2,4 m Marca Philips, Modelo: M1642A. Catéter de corazón derecho para termodilución Sonda de temp. de inyección de 0,5 m (reutilizable) Marca Philips, Modelo: 23001B Sonda de temp. de baño de hielo Marca Philips, Modelo: 23002A
- MANUAL 2, PAG 27. Para capnografía:
- TÉCNICA A OFERTAR
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 directo. Sensor de CO2 Marca Philips, Modelo: M2501A Adaptador para vías aéreas, adulto/pediátrico (reutilizable) Marca Philips, Modelo: M2513A
- SE OFERTARÁ MAINSTREAM
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 lateral. Sensor de CO2 M2741A. Línea de muestra recta M2776A. Juego adaptador para vías aéreas, ET > 4,0 mm M2768A
- SE OFERTARÁ MAINSTREAM
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 469: Accesorios para CO2 Microstream. Juego FilterLine® adulto/pediátrico Marca Philips, Modelo: M1920A.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 471: Un cable de EEG por de módulo solicitado. Marca Philips, Modelo M2268A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 471: Cable reutilizable de 5 latiguillos de 80 cm de largo, con electrodos de ventosa con cable de plata/cloruro de plata de 10 mm (adulto) Marca: Philips, Modelo: M1931A


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PRE: 000000000016362 HORA IMP: 17:44:41

NOMBRE GENÉRICO

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS,
 SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO
 ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

LICITANTE:	ISM, Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	PHIC D/ MX550
PARTIDA:	3	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD:	9	FABRICANTE:	Philips Healthcare

HOJA 5 DE 5

3.9 Para Índice Biespectral:

3.9.1 Un cable para índice biespectral por módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte)

4 Consumibles:

4.1. Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico por monitor de cabecera solicitado.

4.2 Para presiones invasivas:
 4.2.1 Al menos 10 domos desechables para el caso de transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y módulo solicitado.

4.3 Para EEG:
 4.3.1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

4.4 Para Índice Biespectral.
 4.4.1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto (por módulo solicitado)

4.5 Al menos 1000 hojas de papel bond tamaño carta.

4.6 Cartucho de tinta para impresora ofertada.

5. Instalación.

5.1 Eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento.

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7 Normas-Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 7.1.1 Registro Sanitario.
 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV.

7.2 Para bienes nacionales incluir:
 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:
 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Para Índice Biespectral:
 PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Cable del dispositivo BIS y Cable de interfaz de paciente e imagen
 PARTIDA 3 CATÁLOGO BIS PAG: 2 Módulo Bis Marca: Philips, Model: M1034B, Dispositivos BIS Marca: Covidien, Modelo: LoC de 2 o 4 canales
 PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Covidien Itc.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2: Para presiones invasivas:
 PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2: Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCat Modelo: MX9604A.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1: Para EEG:
 PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 14 PAG 1: Para Índice Biespectral.
 PARTIDA 3 CATÁLOGO 14 PAG 1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

PARTIDA 3 CATÁLOGO 11 PAG 1: Hojas bond.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 9 PAG 2-3: Cartucho tricolor MARCA: INKADVANTAGE 662 MODELO:CZ134AL. Cartucho negro INKADVANTAGE 664 MODELO:F6V29AL

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 11: Eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.
 Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Cynthia Sanchez Rojas
CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0221

ANEXO 3 (TRES)

“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUSTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ALZAMOS
VISIÓN DE CONTRA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Procedimiento	Presup. Especificaciones	UNAE	Ubicación	Ing. Especialista	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Correo Electrónico	11629	531.055.0024.03.01	Agiligrado arco monopilar.
1	UNAE La Raza	UNAE HE ORIN LA RAZA	Sure y Zacoalco, C.P. 02350, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11629	531.055.0024.03.01	Agiligrado arco monopilar.
1	UNAE HET LEON	UNAE HET LEON	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pajaritos C.P. 37220, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11629	531.055.0024.03.01	Agiligrado arco monopilar.
1	UNAE HESP OBLATOS CANO, JAL.	UNAE HESP OBLATOS CANO, JAL.	Bosque Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44250, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Vendero Correa	Ing. Álvaro Vendero Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.vendero@imss.gob.mx	11629	531.055.0024.03.01	Agiligrado arco monopilar.
2	AGUASCALIENTES	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	Higienero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	AGUASCALIENTES	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocaltense C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	AGUASCALIENTES	UNF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Av. Mariano Hábigo No. 510 esq. Calle Atlixero Mier, Cd. Sateño Morelos C.P. 2095 Ags. Ags.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22850, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verelugo	Ing. Héctor Baro Verelugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California	HGRI-UMAA Tijuana, BC	Calle Casaca #16061 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verelugo	Ing. Héctor Baro Verelugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California Sur	UNF34 LA PAZ, BCS	Bvd. Francisco J. Mijangas No. 6080 y E. Cobos y Bordo Col. Intero C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Chiuhauhua	HGZ35-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Valerón Fierres #2582 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 32200, Cd Juárez	Ing. Miguel Martínez Castaña	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Navarro y Luis Gutiérrez Col. Zona Céntrica C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carratera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Itasco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jaramín Col. Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	HGZMF7 MONGLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Mongolva, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Méndez Col. Centro C.P. 26980, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	HGZMF20 FDO / MADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Liranes del Sur C.P. 27800, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	HGZS13 CIUDAD AGUA, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	UNF Y UMMA BISSALTILLO, COAH/JALA	Demesa Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mexiquilpan, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Cdad. del Hueso S/N Entre Carr. de Las Bombas y Pro. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, De las Bombas, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Distrito Federal Sur	UNF140 LA TEJA, DF SUR	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

INSS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

2	Queretaro	HG23 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central SN Km. 0.250 Col. G.P. 7600, San Juan del Rio, San Juan del Rio, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Queretaro	UMF12 CABERREYA DE MONTES, QRO	Esequiel Montes SN Col. Centro C.P. 7600, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 86150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvld. Berillo Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Heróles Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	HG215 GUAMA CD REYNOSA, TAMPS	Bvld. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88020, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Fracc. Lomas de Lancheta C.P. 87900, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51, SMLUIS TEOLOXICO, TLAX	José María Morelos SN, C. P. 90580 Teotlaxocholco, Teotlaxocholco, Tlaxcala	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	HG2MF24 POZA RICA, VER	Nariño y Rábano SN Col. Laredo C.P. 83280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Veracruz Norte	HG2MF30 SAN ANDRES Tuxtla, VER	Carretera Federal del Golfo SN Col. S de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF52 ALVARADO, VER NTE	Melancoros SN, C.P. 86260, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANUJOF ALTAMIRANO, VER NTE	Avenida Uruco Galvan SN, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trópico SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 59 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Ciudad (Isa En Un Cerro), Col. Huevo Nuevo, C.P. 92701, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 52 NARANJOS, VER NTE	Calle Morelos SN Col. Petrolera C.P. 92360, Naranjos, Naranjos Amaltilán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Calle Frontero No. 49 Col. La Cañal, C.P. 82511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMAGO, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SN, Col. Centro, C.P. 95870, Catemaco, Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chihuahua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juvenal Argón Ramo # 450 Norte Zona PROMAF C.P. 32000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@inss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Chihuahua	HG235-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Inmortal Casas Granciosas, C.P. 32000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@inss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Distrito Federal Sur	HG2MF8 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Tlaxcala No. 288 Entre Almirante E Hidalgo Col. Magdalena No. 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78977 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@inss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Carretera Federal Jalisco Av. Lázaro Cárdenas y 9 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@inss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Nayarit	HG21 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@inss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Puebla	HGR98 UMMA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72050, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.carrillo@inss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	San Luis Potosí	HG230 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78977 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizabeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.tirado@inss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social SN, Colonia Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@inss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE ENTREGA

Entidad	Unidad	Ubicación	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Extensión	Observaciones
3	Tamaulipas	HGZ19 GUARAHUA CD. RESTONCA, Tampico, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (8 camas para paciente adulto)
4	Campeche	HGZNF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Escobedo Paeffla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bestop@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HGR68 UJAMA CD. UJAREZ, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Distrito Federal Sur	HGZ30 IZTAPALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Quintana Roo	HGR71 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Zacatecas	HGZ71 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. Cardiológico C.M.N Siglo XXI	UMAE HCDRIOLOGIA CMNSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CMN LA PAZA	Ing. José Luis Flores Bolarios	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Tamaulipas	HGR8 CIUDAD MADERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Guerrero	HGZ4 DELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
5	Guerrero	HGZ4 DELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CARMER	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UMAE HE21 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CMN LA PAZA	Ing. José Luis Flores Bolarios	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HINPECTO CMN LA PAZA	Ing. José Luis Flores Bolarios	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	León	HGR10 GUADALAJARA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Quenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Tlaxcala	HGZ6 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karen Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karen.tapia@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Tlaxcala	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Agencias	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
7	Baja California	HGZMF3 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
7	Baja California	HGR1 UJAMA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
7	Baja California	HGZMF6 TECTATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
7	Baja California	HGOMF7 TLUJANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



INVERSIÓN DE CONTRATO

Table with columns: Estado, Municipio, Nombre del Proveedor, Domicilio del Proveedor, Tipo de Proveedor, Nombre del Representante, Cargo del Representante, Correo Electrónico, Teléfono, Cédula Profesional, Descripción del Servicio, Valor del Contrato, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Tipo de Pago, y Observaciones. The table lists various suppliers and their details for medical equipment and services.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	LOCALIDAD	UBICACIÓN	PROVEEDOR	PROFESIÓN	CONTACTO	CÓDIGO	VALOR	TIPO DE BIEN	OTROS DATOS
Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huachuapilla y Protoprogam Guerrero, Col. Miramontes del Inms, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morales, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
Sonora	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000	Ing. Karim Tapia Ovarado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Villahermosa, Coahuila, Tabasco Av. Francisco Trujillo Gumbá S/N Esq. Camalera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas.	Ing. Karim Tapia Ovarado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Tabasco	HGZ11 NUEVO LAREDO,	Ciudad de Tabasco	M.C. Héctor Antonio Guzmán Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guillermo@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO,	Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Marco Alberto Montañón Juárez	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	marco.montagon@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Paraisos C.P. 37520, León, Guanajuato	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
OBLACINOCJAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOCJAL	Protoprogam Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Playas, C.P. 91940, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Veracruz y Protoprogam S/N, Col. Laredo C.P. 90280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 85700, Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Veracruz Norte	HGZM33 SN ANDRES	San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulises Tonatli Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Yucatan	TUXTLA, YUC	Av. Otilio González, Yucatán	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
Baja California	HGZM8 ENSENADA, BC	Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
Baja California	HGZM12 S LUIS R	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N, Col. Ritz Continú C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
Baja California	COLOMADO, SON	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 348 Col. Guaymiles C.P. 23487, San José del Cabo, Baja California Sur	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
Baja California Sur	BGS	Av. Constitución y FDR U. Gómez S/N, C.P. 64000	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
Hgo. Gmeico Obispetitla	UMAE HGO 28 MONTERREY, NL	Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Javier Rodríguez Cuampla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
México Oriente	HG28 TLATEPEC, EDO MEX	Vía Morales Km. 13.5 Antigua Carretera a Pachuta Col. Vía Morales Km. 13.5 Antigua Carretera a Pachuta C.P. 22940, San Quintín, Baja California Norte	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
México Oriente	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOCJAL	Carretera Federal de Mérida, Edo. de Mérida	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Baja California	HGR1-JUANA TLUANA, BC	Carretera Federal 16801 Col. No. 1ª y 2ª Avenida Tercera Etapa C.P. 44100, Guadalupe, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Baja California	UMPH4 EJIDO DURANGO, BC	Av. Alameda s/n, Frente a Escuela Primaria Ejido Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Baja California	UMF13 SAN QUINTIN, BC	Carretera Transpeninsular Km.182 El Mo, Mexicali C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Av. Alameda y López Mateos Col. Centro C.P. 23700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ, MATEOS, BCS	Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Insurgentes, Baja California Sur	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	2
Coahuila	HGZM2 2 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 28070, Delicias, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	2
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Protoprogam Krasco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jaramín, Col. Tomson Jaramín C.P. 27100, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Bvd. Heriberto R. Paredes Col. Centro C.P. 25700, Minchova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26880, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Av. De los Amigos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Pablo De Melillo No. 326 y Gral. Manuel Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con integración de ultrasonido	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
IMSS

10	Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Brevo y Abasco Col. Zona Centro C.P. 27450, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Del. de Ingeniería Biomédica	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Juárez Norte No. 807 y Abasco Col. Zona Centro C.P. 26330, Allende, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Coahuila	UMF15 VILLAHUON, COAH	Alfaro y General Anaya Col. Zona Centro C.P. 26900, Villa Huon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Coahuila	UMF3 FRONTIERA, COAH	Carretero y Colonia Americana Col. Centro C.P. 25600, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Coahuila	UMF86 MONGLOVA, COAH	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Monglova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Coahuila	UMF31 BARRUTERAN, COAH	Av. Mirador No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26370, Itzamal, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Coahuila	UMF20 AGLITA, COAH	Cad. Hespérides Col. Zona Centro G.P. 26800, San Juan de los Rios, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Coahuila	UMF50 CUARTOJENEGAS, COAH	Presbitero Carranza y Hércules Col. Zona Centro C.P. 27600, Cuartojenegas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	27600, Cuartojenegas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Coahuila	UMF44 MORELOS, COAH	1100 No. 261 y Ocampo Col. Centro G.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Coahuila	UMF7 UJUA	Carretero No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Intercomunal, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Compañera Col. Mercedes Balnearia C.P. 16910, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Distrito Federal Norte	UMF18 GUERRERO, DF NORTE	Francisco González Bucanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Distrito Federal Sur	HGZ2A FOO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Culebrán S/N Col. Granjas México C.P. 09400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marfin@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	5
10	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 389 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	9
10	Hosp. Especialidades G.M.N La Raza	UMAE HE CHILA RAZA	Sena y Zazucha S/N Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIO SW FERNANDO OPSUR	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Hosp. Especialidades N° 1, Guazahuato, Guanajuato	UMAE HEI LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Puaillos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CANVER	Formentor Hogar C.P. 81810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Pedro Fcoos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	7
10	Hosp. Especialidades N° 2, Soconusco	UMAE HE2 CMN CD OBEFEGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Hicayaquay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obispo, Oaxaca, Soconusco	Ing. Christopher Zetate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zetate@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	2
10	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Linares y Pío Valdepeñal, Col. Nueva Noroeste C.P. 64100, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	5
10	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHAMACO PUEBLA, PUE	Calle Benito Juárez Eje Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Hidalgo Pueblo de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	2
10	Michoacán	HGZ8 URUAPAN, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	2
10	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Cuauhtémoc S/N, Esquiere Sarcom Flores C.P. 56070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Michoacán	HGZMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col. Centro C.P. 56000, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	2
10	Michoacán	HSSDMF9 APATZINGAN, MICH	Calle Compañera y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apatzingan de la Constitución, Apatzingan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Michoacán	HGRI CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1
10	Michoacán	UMFH18 ZITAGUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Eje, Com Loma y Pila Col. Moctezuma C.P. 61505, Hemic Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal	con	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1

10	Veracruz Norte	HGZMFS30 CD CARDEL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	com
10	Veracruz Norte	HGZMFS26 TURPAN, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	com
10	Veracruz Sur	HGZMFS32 MINATITLÁN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	com
10	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	com
10	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	com
10	Zacatecas	UMFS RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	com
10	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	com
11	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Ing. Hector Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	com
11	Baja California Sur	HGZMFL LA PAZ, BCS	Ing. Erick El Ramón Jagan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.jagan@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	com
11	Coahuila	HGZMF 2 SAUTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	com
11	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	com
11	Hosp. Especialidades C.U.M.N La Raza NTE	UMAE HFSO UMORELOS, DF NTE	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	com
11	Hosp. Especialidades C.U.M.N La Raza 2. Segunda Opresión, SON	UMAE H22 CNN CD	Ing. Pedro Jesús Villarreal Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villarreal@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	com
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León NL	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	com
11	San Luis Potosí	HGZ26 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Lirio Lezeth Trecho Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirio.lezeth@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	com
11	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Lirio Lezeth Trecho Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirio.lezeth@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	com
12	Chiuhua	HGZ26 CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
12	Chiuhua	CUALTEMOC, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
12	Chiuhua	HGZMFS3 HIDALGO BUENA VISTA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
12	Chiuhua	HGZMFS3 HIDALGO BUENA VISTA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
12	Guerrero	HGZ2 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leal Pacheco Piles	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.leal@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
12	Guerrero	HGZMFS2 IMPULATO, GTO	Ing. Mónica Leal Pacheco Piles	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.leal@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
12	Hosp. General G.M.N La Raza	UMAE HG CHAN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
12	Hosp. Pediatría G.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA G.M.N SIGLO XXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	jose.vargas@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
12	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla PUE	UMAE HTO CIMMAG PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García Gremzález	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
12	Shakha	HGZMFS3 MAZATLÁN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
12	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Ing. Hector Guillermo Enriquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guillermo@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com
13	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Hector Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiograma integral para retina, estado sólido.	com
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiograma integral para retina, estado sólido.	com
13	Jalisco	HOR46 LAZARO CORDERO, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiograma integral para retina, estado sólido.	com



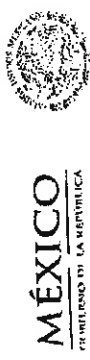
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



16	Hosp. Gineco Obstétrica Nº 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 207 Entre Alvarado y E. Hidalgo Col. Tlalpadín San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Porras Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.porras@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
16	Michoacán	HGZ8 URUAPAN, MICH	Calleza Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa SIN Col. Uruapan Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
16	Michoacán	HGZMFR APATZINGAN, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
16	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	México, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
16	Tlaxcala	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB TAMPIS	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
16	Tlaxcala	HGZ1 NUEVO LAREDO, TAMPIS	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
16	Tlaxcala	HGZ2 MFR TLAYCALA, TLAX	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
16	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Coahuila	HGZMFR TORREÓN, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Coahuila	HGZMFR SAN PEDRO DL COL, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Coahuila	HGZMFR FCO I MADRIDO, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Coahuila	HGZMFR PALAU, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Coahuila	HGZMFR CIUDAD AZULNA, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Coahuila	UMF Y LIMA 98SALTILLO, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Durango	HGZ46 GÓMEZ PALACIO, DGO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Guanajuato	HGZMFR RAMPATO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Guanajuato	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Guerrero	HGZMFR ZIHUATANEJO, GRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Guerrero	HGZMFR CHIAPANANGO, GRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Guerrero	HGZMFR TANCO, GRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Guerrero	HGZMFR CD ALTAMIRANO, GRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Guerrero	HGR1 ACPULCO, GRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Guerrero	UMF 29 UMAMA LLANO LARGO, GRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Guerrero	UMAE HZ CHIN CD	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Hosp. Especialidades N° P. Sonora	OBREGON, SON	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBOLITOS CHINO, JAL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Hosp. Gineco Obstétrica Nº 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBOLITOS CHINO, JAL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HGO LOMAS VERDES, ENIEXPT	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Invitación para recibir nacimiento de cable radiante.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UNIDAD DE ADICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	EMAIL	TELÉFONO	TIPO DE BIEN	CANTIDAD
17	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Coahuila 15 Sur, Carr. Eca, Av. P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	HGZ8 URUJAPAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esq Con. Villa S/N Col. Linda Vera, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Hidalgo y Paseo de Los Almirantes S/N, C.P. 59900, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZMF9 APATZINGAN, MICH	Calle Compañero y 2 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayahuat, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Nuevo León	HGZ35 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Nuevo León	UMF7 UMMA S/N PEDRO EG. NL	San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gándaraso Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Puebla	HGZ5 METEPEC, PUE	Km. 4.5 Carretera Atléico - Metepec S/N C.P. 74360, Atléico, Metepec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Puebla	HGZ10 NUEVO NECAYA, PUE	Av. 1o. de Mayo Esquina Puro Suárez, C.P. 73200, Nuevo Necaya, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Quintana Roo	HGR1 CUERETARU, QRO	Av. 5 de Febrero y Carretera Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Cuernavaca, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	San Luis Potosí	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Llanero 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeith Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeith@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Torres Eslerías Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeith Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeith@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Moreno y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81250, Los Mochis, Ahuac, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Sinaloa	HGZMF4 NAVOLATO, SIN	Cd. Alameda S/N Col. Centro C.P. 80570, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N Col. Casa Blanca C.P. 89000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Veracruz Norte	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC-JAL	Av. Francisco Ibañez Garza S/N Est. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Caldesas, Cardenas, Tabasco	Dr. Ana Ruth Hernández Cavantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	HGZ24 POZA RICA, VER	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oviénte C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	UMF15 UMMAA TELJERIA, VER	Nerang y Reforma S/N Col. Llanero S/N, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ontz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11838	Lámpara quirúrgica doble.	1
18	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 89000, Zucatecas, Zucatecas, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Peñaflor	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag.	2
18	Consulta Externa CIUM La CANLAHAZA	CONSULTA EXTERNA CIUM LA CANLAHAZA	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Lt. Sergio Admin Talleres Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CIUM La Baza.	sergio.talleres@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag.	1
18	Distrito Federal Norte	HGZ27 TLATELOCO, DF NORTE	Cd. Vallejo y Jacaranda Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag.	1
18	Hosp. Especialidades N° OBREGON, SON	UMAE H2Z OMIAN CD OBREGON, SON	Lomb y Manuel González No. 311 Unidad Nonocho Tenochtitlan C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag.	1
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH	Calle Profrontera Hidalgo y Hileros S/N Col. C.P. 18130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11824	Mesografía digital de campo completo.	1
19	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. Revolución #260 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	Mesografía digital de campo completo.	1

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

19	Baja California	UMF27 TIJUANA, BC	Ing. Gustavo Díaz Cruz S/N Km. 11.5 carretera a Mexicali Col. La Mesa C.P. 22690, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdaguer	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Baja California Sur	HGSZAF26 CARO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 28473, Carro San Lucas, Baja California Sur Av. López Méndez por Telamantitas y Chantana Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta Ing. Juan Alberto Besto Pacilla	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx juan.besto@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Campeche	HQZMF1 CAMPECHE, CAMP	Carretera Cuatrecasas y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avandado Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avandado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Chiapas	UMF13 TULUÁ GUTIERREZ, CHIAPAS	Bvd. Chicomoztoc esquina Avenida 115 Col. Las Palmas C.P. 23040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avandado Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avandado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Chiuhutla	HQRRR-LIMAA CD JUAREZ, CHIHI	Durango y Román Ríeys Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J. Chonferré # 8625 Col. Inmóvil Angel Tines, C.P. 32688, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Coahuila	UMF28 URDUMOLA SALTILLO, COAH	Joaquín de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Unidad C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Colima	HQZ10 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Sotavento, Manzanillo, Colima C.P. 28689	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Distrito Federal	UMF35 ZAPAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Paritlán C.P. 06100, Deleg. Iztacabasco, Distrito Federal	Dr. Roberto Mameal Lireras Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.lireras@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Sur	UMF40 EL SORIANO, DF SUR	Cd. de Tlalpan No. 2655 Nezahualcóyotl y Zorongo Col. Xozotlán C.P. 04810, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Guillermo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Felipe Pescador y Porongo, Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Silmeral	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Guanajuato	HQZ24 DELAYA, GTO	Av. Matías Romero Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36000, Del. Guanajuato	Ing. Mónica Leites Pacheco Ritos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Constituyente No. 55 Col. Centro C.P. 38300, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HQZMF8 CD SAHAGUNI, HGO	Av. Chicomoztoc y Periferico Norte s/n Col. Centro C.P. 43990, Tepic, Hidalgo	Ing. Edgar Acosta Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HQZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	México y Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Acosta Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Jalisco	UMF39 EL AJUARO, JALISCO	Carretera de San Agustín y Roberto Michel Col. Gloria del 'Alamo' C.P. 48500, Tlaquepaque, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	México Oriente	HGR186 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín 3RA Sección. C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	México Poniente	UMF223 LERMA, EDO MEX	Av. Hidalgo España Flores Macón Col. La Mesa C.P. 38000, Lerma de Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Vilmael Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilmael@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Michoacán	HQZ83 MORELIA, MICHOACÁN	Carretera de Villahermosa, Edo. de México	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Morales	HQZMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Garduñas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicha	Ingeniera Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Paseo de Viena Cd del Valle	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miraflores	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Oaxaca	UMF 65/STALICIA DEL CALIMHO, OAX	Alamos 1200 Esquina Con Alvaros, Colonia Las Flores, Cd. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Puebla	UMF14 PUEBLA, PUE	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camde Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camde@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Quadrario	UMF16 QUERETARO, QRO	Av. Constituyentes No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 76047, San Juan de los Rios, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Quadrario	UMF9 FELIPPECARRILLO PUERTO, QRO	Cd. Guadalupe Victoria S/N Cd. El-Hacienda El Tintero C.P. 76136, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, QROO	Av. Tullio Esc. Prodigio, Tulum, M. 7 L 1 Región 89 C.P. 77097, Cancun, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magesán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magesan@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	HQZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 200 Pedro Moreno y Tomas Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lúcia Trádo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.linda@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Sinaloa	UMF36 CULIACÁN, SIN	Bvd. E. Cabrera 3106 Cd. Inmóvil Hamaca C.P. 80020, Culiacán Posadas, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.
19	Sonora	UMF1 CD OBTREGON, SON	Prologación Guerrero S/N, Col. Militantes del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metagrafía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Designación	Ciudad	Administrador	Perfil	Correo Electrónico	Código	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
19	Tlaxcala	HGZ15 TLAXCALA, TLAX	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Metografía digital de campo completo.
19	Tlaxcala	HGZ15 TLAXCALA, TLAX	MC. Héctor Antonio Guzmán Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Metografía digital de campo completo.
19	Tlaxcala	HGZ15 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Almisso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Metografía digital de campo completo.
19	Veracruz Norte	HGZ15 VERACRUZ NORTE, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Metografía digital de campo completo.
19	Veracruz Sur	HGZ15 VERACRUZ SUR, VER	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Combra	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Metografía digital de campo completo.
19	Yucatán	HGZ15 YUCATÁN, YUC	Ing. Ulises Tonalilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Metografía digital de campo completo.
19	Zacatecas	HGZ15 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Agua Calientes	HGZ15 AGUA CALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Baja California	HGZ15 BAJA CALIFORNIA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Distrito Federal Sur	HGZ15 DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades	HGZ15 HOSP. ESPECIALIDADES N° 2, SONORA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. de las Salinas DF	HGZ15 HOSP. DE LAS SALINAS DF	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Traumatólogía, Regid. de las Salinas DF	HGZ15 HOSP. TRAUMATOLOGIA, REGID. DE LAS SALINAS DF	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Michoacán	HGZ15 MICHOACÁN, MIC	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Puebla	HGZ15 PUEBLA, PUE	Ing. Ray Dolores Kuri Villalobos	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.dolores@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Tlaxcala	HGZ15 TLAXCALA, TLAX	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	GTO	HGZ15 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	OBLACAMOCJAL	HGZ15 OBLACAMOCJAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	HGZ15 VERACRUZ NORTE, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	HGZ15 VERACRUZ NORTE, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	Chiuhutla	HGZ15 CHIHUHUTLA, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	Oaxaca	HGZ15 OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
22	Distrito Federal Sur	HGZ15 DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20684	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HGZ15 HOSP. ESPECIALIDADES N° 2, SONORA	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	HGZ15 HOSP. ESPECIALIDADES, JALISCO	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
23	Querétaro	HGZ15 QUERÉTARO, QRO	Ing. Juan Arturo Serrán López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.serran@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave	Localidad	Descripción	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Fecha	Observaciones
23	Shoebat	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20668	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
23	Shoebat	HGR1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20668	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
23	Shoebat	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20668	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Distrito Federal Sur	HGZ198 SAN ANGELO DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CANO, JAL	Ing. Álvaro Venuzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.venuzco@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Castro Moguel	Director Médico	francisco.castro@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Michoacán	HGZ8 URUAPAN, MICH	Ing. Ray Bolongos Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolongos@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Oaxaca	HGZ1-JIMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Horta Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.horta@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
25	Distrito Federal Sur	HGZ198 SAN ANGELO DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
25	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CANO, JAL	Ing. Álvaro Venuzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.venuzco@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
25	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	531.616.5116.01.01	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Coahuila	HGZ16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Coahuila	HGZ18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Coahuila	HGZ19 PARRAS DL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Coahuila	HGZ13 CIUDAD AGUA CALIENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Coahuila	HGZ14 TEBICAN, COAH	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Guerrero	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Landín Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Puebla	HGR98 UMMA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Puebla	HGZ10 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Queretaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Shoebat	HGZ198 MAZATLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20659	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
27	Hosp. Gineco Obstetricia No. 3, C.M.M. La Raza	UMAE HGO 3 CHN LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Ochoa Peralta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.ochoa@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20660	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
27	Puebla	HGZ23 TEZUITLAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20660	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
27	Puebla	HGR98 UMMA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20660	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Castro Moguel	Director Médico	francisco.castro@imss.gob.mx	531.628.0094.02.01	12050	Microscopio para neurociencia.
28	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Casañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	531.628.0024.02.01	12050	Microscopio para neurociencia.
29	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicio Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.628.0123.02.01	12050	Microscopio para neurociencia.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo	Salario	Clave	Descripción
30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARIOLOGIA CIMNSOX	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECI ALIDADES DFSUR	Ing. David Nave Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nave@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECI ALIDADES CANSXKI	Ing. David Nave Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nave@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE H ESPECI ALIDADES N° GUADALUPE	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H ESPECI ALIDADES N° 14, VERACRUZ	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H ESPECI ALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	Ing. Ulises Camilo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H ESPECI ALIDADES N° 71, COAHUILA	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESPECI ALIDADES, YUCATÁN	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CIMNSOX	Ing. José Rogelio Vargas Guernero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE H TO LOMAS VERDES, ENEKYTE	Lic. Enrique Alvarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvaran@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	México Oriente	HG257 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	México Oriente	HG122 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEIXO	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	México Poniente	HG1231 UMANATEPEC, EDOMEX PTE	Ing. Ruy Bolques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruij.bolques@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	HG1100 PATZCUARO, MICH	Ing. Ruy Bolques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruij.bolques@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	HG1118 ZITACUARO, MICH	Ing. Ruy Bolques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruij.bolques@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Morelos	HG1117 PLAN DE AYALA, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquisira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Morelos	HG1119 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquisira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HG1119 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquisira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HG1119 ZACATEPEC, MOR	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HG1119 ZACATEPEC, MOR	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG1119 ZACATEPEC, MOR	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG1119 ZACATEPEC, MOR	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG1119 ZACATEPEC, MOR	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG1119 ZACATEPEC, MOR	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG1119 ZACATEPEC, MOR	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG1119 ZACATEPEC, MOR	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEJO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Ciudad	Entidad	Nombre del Contratista	Dirección del Contratista	Nombre del Administrador	Grado	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
30	Nuevo León	UMAE 05 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ureaga Cruz de B. Caranga 184 Batacones de Somo Domingo C.P. 66416 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	UMF7 UMMA SAN PEDRO GG, NL	Carretera de Juárez y María Camú, Col. La Leona C.P. 66270, Blvd. Díaz Ortiz y María Camú, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	San Luis Potosí	HG20 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Úndia Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	undia.lirado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	San Luis Potosí	HGR1 CULIACAN, SN	Paseo Francisco Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SN	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fontes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Sonora	HGR1 HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Ibaro Ovea Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Tlaxcala	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Título de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	
30	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOCUJAL	Batallas C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	
30	Veracruz Norte	HGR12 MERIDA, YUC	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tamazunchale Col. Fco. Cruz, C.P. 92773, Tampam de Rodríguez Cam, Tampam de Rodríguez de La Uru, Yucatán	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	HGR12 MERIDA, YUC	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Ulises Tomateh Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amato@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Fernando Carlo Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.emriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Fernando Carlo Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.emriquez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
30	Zacatecas	UMF1 GUADALUPE, ZAC	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HG22 TULANCINGO, HGO	Tulancingo, Coahuila Centro, Coahuila	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HG22 TULANCINGO, HGO	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hosp. Griego Obstericia No. 23, Nuevo León	HGO	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazaca	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alain.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hosp. Griego Obstericia No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Gustavo Peraltes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peraltes@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA O LAS SALINAS	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	México Poniente	HGR251, METEPEC, EDO MEX PTE	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Anuar Villemar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villemar@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR14 ZAMORA, MICH	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR14 ZAMORA, MICH	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR14 ZAMORA, MICH	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR14 ZAMORA, MICH	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR14 ZAMORA, MICH	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Puebla	HG20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Camilla Vilabobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camilla@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
32	Chihuahua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Carretera de Juárez y Calceñal Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, San Vicente, Oaxaca	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA NACIÓN

32	Sonora	HGP HERAMOSILLO, SON	Av. Iruvaco, Barrio Unión Juárez y Justo Sierra C/1, Morelos, C.P. 68150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvanna Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Ejecutiva Delegacional	Yvanna.Fontes@imss.gob.mx	16400	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado para terapia intensiva.
33	Baja California	HGR1-UMMA Tijuana, BC	Calle Caranra #16001 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Baja California	HGSMP12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 68408, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMMA48 SN PEDRO XALPA DF N	San Felipe Alameda No. 300 Col. Ampliación Peñalara Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Sur	HG232 WLLA COMPA, DF SUR	Cruz del Huevo S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prol. Dk. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HEI LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HEI4 CAMVER	Av. Cuartavientos, Esq. Cervantes y Pacifico S/N Col. Fomento Hogar C.P. 81910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camellinas S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HG223 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esmeralda E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HG3 67 CON UMAA APOACA NL	Camellinas Miguel Alemán Km 2.8, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Sinaloa	HG248 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Puente de Juárez Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Ahom, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivas Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivas@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
34	Aguaascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Manríquez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.manriquez@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HG230 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle 7ª Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGR20 Tijuana, BC	Bvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazcano Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22106, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Chihuahua	HGR68-UMMA GD JUAREZ, CHH	Durango y Román Reyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Manríquez Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.manriquez@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE HE CARLA PAZA	Servis y Zarcillos S/N Col. La Paz C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES GUINISQUI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Ejlar 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HEI LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HEI4 CAMVER	Av. Cuartavientos, Esq. Cervantes y Pacifico S/N Col. Fomento Hogar C.P. 81910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución 2850 OTE. Col. Torreon-Jarquín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMNO, JAL	Belenito Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44829, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° Puebla	UMAE HESP CIMANG PUEBLA, PUJ	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lari Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lari@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINFECTO GUIN LA RAZA	Zaragoza y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	México Oriente	HGR186 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Av. Central S/N San Agustín SPA Sección, C.P. 85180 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuentia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61801, La Gota, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Oaxaca	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calabaza Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Querétaro de Quirósaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Procedimiento	Ubicación	Administrador	Correo Electrónico	Extensión	Nivel	Grado
HGR 17 GANJUN, O ROO	Av. Politécnica Nacional Entre Tepich y Km. 1.1 L. Pregon 509 C.P. 77533, Carcin, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	jaime.magallon@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
HGR 17 TLAYCALA, TLAX	Av. Universidad S/N. C. P. 30000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorga.rodriguez@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
UMAE HPEDIMATRIA OBLACMOCOC-JAL	Av. Universidad No. 735 Col. Independencia Oriente Belkono Dominguez, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	2	Ultrasonógrafo avanzado.
HGR 172 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Venbujo	hector.baro@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMIF18 MEXICALI, BC	Av. Umbral y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venbujo	hector.baro@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGO15 CHRILUARJA, CHR	Proving Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Sarmiento, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF18 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27950, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Minatitlán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZ13 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguilera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Monumentales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Uñanes Zamora	roberto.uanes@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF49 ARBOLITO, DF	Av. República Chihuahua S/N Col. El Anillo, C.P. 07740, Puebla, Guerrero A. México, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uñanes Zamora	roberto.uanes@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF44 LA ESCALERA, DF	Av. Plan de San Luis y A. Mandel, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF48 EL SORIANO, DF SUR	07330, Dehesa Gustavo A. Mandel, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	2	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF4 IGUALA, GRO	Ciudad de Tepeyan C.P. 04610, Dehesa, Coahuila	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	3	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF3 ZHUATMEJO, GRO	Carretera Nacional Michoacán - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGR1 ACAPULCO, GRO	Chimalá y Renano No. 1 Col. El Hual C.P. 40880, Temeica José Acosta, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortines s/n, Intersección Alca Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39910, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guareta	alan.montemayor@imss.gob.mx	16418	2	Ultrasonógrafo básico.
Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N. La Raza	Av. Constitución y Nuevo León, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Gabriel Osorio Peraltá	juan.osorio@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF24 AMECA, JAL	Ciudad Valiente Esq. Antonio Vela Col. La Raza C.P. 42950, Dehesa, Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Calz. Fomento de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 46900, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF49 CUITLARJAC, GUAD, JAL	Av. San Jacinto No. 338 Col. Sector Hieloma Colonia San Rafael C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF186 TEPIC, GUAD, JAL	Calz. Fomento de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 46900, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF35 PONGTLAN, JAL	Calz. Sonora Norte No. 210 Col. Pongtlan Centro C.P. 45950, Pongtlan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	2	Ultrasonógrafo básico.
UMF171 ZAPOCAN, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3435 Col. Las Águilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF41 SN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Muro Valle 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Balderrón Dominguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Calz. Sonora Norte No. 210 Col. Pongtlan Centro C.P. 45950, Pongtlan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF10 SANTIAGO ACQUINTA, NAY	Av. López Mateos Sur No. 3435 Col. Las Águilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Muro Valle 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF10 SANTIAGO ACQUINTA, NAY	Balderrón Dominguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	christopher.oliva@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	ruy.borges@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF10 SANTIAGO ACQUINTA, NAY	Nicolas Echeverría sn Col. Coahuiltec	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Proleser G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZMF10 SANTIAGO ACQUINTA, NAY	Ciudad de Tepeyan C.P. 04610, Dehesa, Coahuila	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16418	1	Ultrasonógrafo básico.
HGSZ13 CIUDAD AGUINA, COAH	Carretera de Juárez, Cuazaco de Juárez, Coahuila					

ANEXOS

VISION DE CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

35	Oaxaca	HG28 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Cametara Hospitalario Valle Nacional S/N San Juan Buenavista Tuxtepec, Cp 68300 San Juan Buenavista Tuxtepec, San Juan Buenavista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Quintana Roo	UMFI PLAYA DEL CARMEN, G.ROO	Bariles, Tlaxiaco, Oaxaca Av. 30 Norte S/N Entre Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	San Luis Potosí	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	Sínd. Médico Lázaro de la Torre Col. Zona Centro C.P. 78600, Ciudad Valles, Guadalupe Victoria, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizabeth Theob Escobedo Hernández	Coordinadora Delegacional de Inversión Biomédica	linda.lira@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Sonora	HGRI CD ORFEGON, SON	Protección y Vigilancia Guerrero, Co. Multicomunidades del Imss, C.P. 65120 Ciudad Obregón, Sonora	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Padilla	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Tlaxcala	HG2 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicotencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Simón García Oñativero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Veracruz Norte	HGZMFB TLAMOCALA, TLAX	Xicotencatl, Tlaxcala				16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Veracruz Sur	HGZMFB CD CARDEL, VER	Avenida Flores Magón Est. Cametara Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 81880, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corboba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Veracruz Sur	HGZMFB VER SUR	Calle 25 entre av 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94680 a un costado de sea, prin a un costado de la Esc. Primaria prof. Delfino Valverde, Córdoba, ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corboba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Veracruz Sur	HGZMFB COSAMALOAPAN, VER SUR	Boulevard Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corboba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Veracruz Sur	HGZMFB IMAWITLAN, VER SUR	Calle justo fuera no. 31 col centro, c.p. 95700, Minatitlán, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corboba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Veracruz Sur	HGZMFB OMEALCA, VER SUR	Ignacio Zaragoza y como mayor col. centro c.p. 94000, Omealca, ver. substa a la vigena de Iguala	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corboba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Veracruz Sur	HGZMFB2 POTRERO, VER SUR	Av. ejemplar nacional municipio de Atzacan col. Potrero Nuevo c.p. 94980, (potrero nuevo), ver flo a tienda 7924	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corboba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Yucatán	HGZMFB TZIMIN, YUC	Calle 47 X 43 S/N Col. Centro C.P. 97700, Tizimin, Yucatán	Ing. Ulises Tzucubán Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Yucatán	HGZMFB MOTUL, YUC	Calle 26 No. 319 Col. Felipe Carrillo Puerto C.P. 97480, Motul de Carrillo Puerto, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tzucubán Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
35	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cato Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
36	Chihuahua	HGZMFB2	Proteccion Independencia Tecnológica Centro	Ing. Miguel Mer Sánchez	Delegacional	miguel.mer@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato básico.
36	Colima	HGZ10 WACZANILLO, COL.	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Solares, Marzamitla, Colima C.P. 28689	Ing. Miguel Mer Sánchez	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mer@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Colima	HGZMFB4 TECOMAN, COL.	Colegio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecoman, Colima	Ing. Miguel Mer Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mer@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Durango	HGZ16 GOMEZ PALACIO, DGO	Calle de la Cruz y LA. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Miguel Mer Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mer@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Durango	HGZMFB DURANGO, DGO	Pueblo Caranca Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Hisp. Gineco Obstetrica N° 4, Distrito León	UMAE HGO 21 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Pella U. Gómez, S/N, C.P. 84000, Monterrey, Nuevo León	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	México Poniente	HGZ19H EL MOUNTJO, EDO MEXIQUITE	Av. Gustavo Baz No. 26 Col. San Bartolomé Huacalpan G.P. SMOO, Ixtapaluca, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Michoacán	HGZ19H CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Boquerón de Los Olivos 101, C.P. 61001, La Ocotilla, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Vilmar Wring	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilmar@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Oaxaca	HG22 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Cametara Hospitalario Valle Nacional S/N San Juan Buenavista Tuxtepec, Cp 68300 San Juan Buenavista Tuxtepec, San Juan Buenavista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Sonora	HGP HERMOSELLO, SON	Av. Morelos, barrio Ovejas, Juárez y Justo Sierra Col. Hermosillo, C.P. 83100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato Gineco-Obstétrico 2° Nivel
37	Chiapas	HG22 TUKTILA GUITEPEZ, CHIAPAS	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azuela	Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato gineco-obstétrico tercer nivel
37	Hisp. Gineco Obstetrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Travésan San Angel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perdas Arcey	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perdas@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato gineco-obstétrico tercer nivel
37	México Oriente	HG28 COAHUILCO, EDO MEXIQUITE	Bvtd. Coahuila Nava, 81 Col. Villa de las Flores C.P. 65710 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato gineco-obstétrico tercer nivel
37	Quintana Roo	HGP7 CANCUN, Q.ROO	Av. José López Portillo Esquina Kekah S/N, Región 92, C.P. 77516, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultraconógrato gineco-obstétrico tercer nivel
38	Distrito Federal Sur	HG22A FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 09400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Arce Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.arce@imss.gob.mx	18313	531.053.0558.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADO DE QUERÉTARO

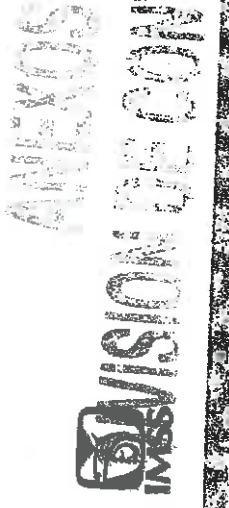
ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTIENTO

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	PERSONAL	ACTIVO	VALOR	ESPECIALIDAD
Distrito Federal Sur	HGZ20 IZTACALCO, DF SUR	Plaza de las Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06330, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Arocho Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	18313	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesiología de alta especialidad	
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	18313	simon.garcia@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesiología de alta especialidad	
Baja California	UMF36-UMMA TIJUANA, BC	Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay, C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	hector.bar@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Distrito Federal Norte	HGZ-UMAA48 SN PEDRO XALPA DF N	Carr. C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	17409	roberto.linares@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	cesar.rangiel@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Guerrero	HGZMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Progreso, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	cesar.rangiel@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Hsp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ OVIN CD OBRERON, SON	Calle Prolegación Hidalgo y Huesguera SN Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N. LA PAZA	UMAE HGO 3 OVIN LA PAZA	Carr. Vallejo Est. Antonio Valero Col. La Raza C.P. 66290, Deleg. Azaotlán, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	juan.osorio@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo, Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Casteñeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	bertha.amoy@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavida Lomas Verdes 452, Col. Sta Cruz Acatlan Nahuatlán de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE Biomédico Delegacional	17409	enrique.albaran@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. México y Paseo de los Amigos SN C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	ruy.borges@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICH	Av. Camélias SN, Escuela Simón Flores C.P. 59070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	ruy.borges@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	17409	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Shabta	HGR1 CULLAJAN, SIN	Francisco Zúñiga y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa	Ing. Vanja Gabriela Fontes Pimentel	Coordinadora Biomédica Delegacional	17409	vanja.fontes@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, s/dm Oviera Benito Juárez y Jesús Sierra Col. Hermosillo, C.P. 83150, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Tamaulipas	HGZ15 GUANAA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000, Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	simon.garcia@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	simon.garcia@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Veracruz Norte	HGZMF4 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	simon.garcia@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulises Tonatli Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	ulises.amato@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Yucatán	HGR12 MÉRIDA, YUC	Av. Cónsul Con Itz'at Col. García Gineris C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatli Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	ulises.amato@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Yucatán	HGR1 MÉRIDA, YUC	Calle 41 No. 439 Y 34, Ex Terminos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatli Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	ulises.amato@imss.gob.mx	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia.	
Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 49 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	
Aguaascalientes	HGZ1 AGUAASCALIENTES, AGS	Zacatecas, Zacatecas	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	laura.martinez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	
Aguaascalientes	HGZ2 AGUAASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Uruapan C.P. 20270, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	laura.martinez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	
Baja California Sur	HGZMF19 CD CONSTITUCION, BCS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente Bvd. Agustín Obregón No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23680, Col. Constitucion, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	erik.logan@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	
Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	11795	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Predio Cameros Est. Iremida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11795	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	
Guajuato	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Bvd. Morelos esp. López Valencia Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	
Guajuato	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Cardenal No. 17, Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	
Hosp. Cardiológico N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NLE	Guajalajara, Guanajuato	Lic. Edgardo Rangiel García	Director Administrativo de la UMAE	11795	eduardo.rangiel@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Hosp. Especialidades N°	UAE/ESPECIALIDADES N°	Dir. de Adquisiciones, Equip. Correlativos y Faltas SIN Col.	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Veracruz	UMA16 H214 CANNIER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Correlativos y Faltas SIN Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz Calle Prologación Hidalgo y Halseyway SN Col. C.P. 91330, Ciudad Obregon, Oaxaca, Oaxaca Blvd. Revolución Falso OTE, Col. Torrem Juvenal C.P. 27200, Toluca, Querétaro	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 México Oriente	UMA188 COACALCO, EDO MEX OTE	Av. Juana María Páez SN, Unidad Habitacional San Rafael C.P. 85719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza Calle Benito Juárez Esq. Con Vca. Vía SIN Col. Unión Republicana, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Michoacán	HG28 URLAPAN, MICH	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Michoacán	HG2M4 ZAMORA, MICH	Av. Morelos y Paseo de Los Almerinos SN, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rybojorges@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Michoacán	HG2M3 ZACAJU, MICH	Av. Camarines SN, Esquina Sanzon Flores C.P. 50070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rybojorges@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Michoacán	HG27 LA PIEDRA, MICH	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 59800, Zacañu de Cabardas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rybojorges@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	olgeraru@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Nayarit	HG2M10 SANTIAGO ACQUINTLANAY	Nicolás Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	olgeraru@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Puebla	HG23 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col Centro C.P. 73800, Tezuitlán, Tezuitlán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garduño Col. San Nicolás Teñizitlán, C.P. 75270, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Puebla	HG28 UMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Fontón No. 2721 Col. Amor C.P. 72880, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Puebla	HG210 NUEVO MECAMA, PUE	Av. 10 de Mayo Esquina Pío Sotero C.P. 75500, Nuevo Mecama, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Querétaro	HG21 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serraz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.serraz@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Querétaro	UMA16 ISANTIAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 SIN Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76000, Santiago de Querétano, Querétano, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serraz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.serraz@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Quintana Roo	HG2M11 QHETUMAL, Q ROO	Av. Adolfo López Mateos Espirita Nipotes Col. Campestina C.P. 77020, Chetumal, O'Hón P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 San Luis Potosí	HG2M11 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 288 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Sinaloa	HG2M3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Fierera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.fierera@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Tamaulipas	HG28 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Galdiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Tlaxcala	HG22 M3 TLAXCALA, TLAX	Col. Benito Juárez No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Veracruz Norte	HG2M28 MARTINEZ DELATORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 80610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Elinor García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	elinor.garcia@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Veracruz Sur	HG21 ORIZABA, VER SUR	Orizaba 6 y sur 41 col Centro c.p. 94500, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Yucatán	HG212 MÉRIDA, YUC	Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40 Yucatán	HG21 MÉRIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Ex. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imesa.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
41 Guerrero	HG21 ACAPULCO, GRO	Av. Pío Comares s/n, Monumento Al Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imesa.gob.mx	12069	531.661.0078.01.01	Unidad de facocomisión.
41 Hosp. Especialidades, Puebla	UMA16 H2P CHIMIC PUEBLA, PUE	Vía C.P. 38610, Acapulco, Guerrero	Ing. Hens Ulrich Lar Cruz	Ingeniero Biomédico	hens.ulac@imesa.gob.mx	12069	531.661.0078.01.01	Unidad de facocomisión.
41 San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Soc. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Lizeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imesa.gob.mx	12069	531.661.0078.01.01	Unidad de facocomisión.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
CURRÍCULO DE LA RECTIFICADA

ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Unidad	Extensión	Modalidad
42	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21 TAPACHULA	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	CHIAPAS	Ing. Miguel Martínez Cedeño	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	CHIHUAHUA	Dr. Roberto Manuel Lirio Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.lirio@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HGR 25 ZARAGOZA, DF	Ing. Osvaldo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	osvaldo.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21 GABRIEL MANCERA DF	Ing. Osvaldo Adolfo Martínez Chávez	D.F. Sur	osvaldo.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HGR FCO DEL PASO Y T. DF	Ing. Osvaldo Adolfo Martínez Chávez	D.F. Sur	osvaldo.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21A VENADOS, DF SUR	Ing. Cesar Alejandro Pangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.pangel@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HGR21F3 CHILPANCIANGO, GRO	Ing. Alberto Saucobó Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucobo@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG288 FC, JAL	Ing. Christiana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	christiana.becerra@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21F28 CASIMIRO CASTILLO, JAL	Ing. Oliver Gerardo Ritz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ritz@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21F1 CUAUTLA, MOR	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21 TEPIC, NAY	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG217 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21F8 SANTIAGO DE LOS RIOS, NL	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucobó	Ingeniero Biomédico	ramon.montana@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21F1 LIMA OAXACA, OAX	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magalán@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21F2 MONTERREY, NL	Ing. Lina Lizeth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lina.trado@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21 LIMA OAXACA, OAX	Ing. Oscar Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21F1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG21 XALAPA, VER NTE	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	HG6523 TIERRA BLANCA, VER SUR	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	531.941.0072.03.01	12195	Ventilador adulto-pediátrico
43	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	531.941.0072.03.01	12195	Ventilador adulto-pediátrico

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Estado	Código	Descripción	Nombre del Proveedor	Dirección	Categoría	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones
Baja California	HGZMP TEACATE, BC	Av. Portales y Av. Juárez, P.O. Box 100, Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.baro@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	1	
Baja California	HGMFR31 MEXICALI, BC	Calle 6 y Av. Lento sin Col, Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.baro@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	1	
Chiapas	HGZ2 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Calle 11A, Oriente Norte Col, Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	gwilliams.aveniario@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	5	
Chiapas	HGZMFI Tapachula, Chiapas	Calle 11A, Oriente Norte Col, Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	gwilliams.aveniario@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	5	
Chihuahua	HGZ8 Ciudad Juárez, CHH	Calle Juvenal Aragón Roma # 450 Norte Zona PPRMNF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	4	
Hidalgo	HGZMFR Tepetitl del Río, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42630, Tepetitl del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aspián Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	1	
Hosp. Especialidades C.A.M.N. La Raza	UMAE HE OMNIA RAZA	Seris y Zancón S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	1	
Hosp. Especialidades C.A.M.N. Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.A.M.N. XXI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	8	
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 CHIVVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Convencios y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Independencia de La Llave	Ing. Christopher Zárate Piaggio	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	3	
Hosp. General C.A.M.N. La Raza	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Benito Juárez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44326, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	6	
Hosp. General C.A.M.N. La Raza	UMAE H8 OMNIA RAZA	Cd. Vallejo y Jacarandós Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Boleños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	5	
Hosp. Pediatría C.A.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHIVVER	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	jose.vargas@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	10	
Hosp. Traumatología, Megdo. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colector 15 SN Esp. Av. IPM Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	2	
Michoacán	HGZ8 Uruapan, MICH	Calles Benito Juárez con Pío Col. Villa S/N Col. Unión Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	1	
Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Grulla, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	1	
Nayarit	HGZ1 Tepic, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Germán Ruiz Marzantes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	4	
Nuevo León	HGSMF12 LINARES, NL	Emilio Carranza y Niños Hércules S/N, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	2	
Puebla	HGZ23 TEZUPLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tuxtlián, Tuxtlián, Puebla	Ing. Alberto Aguilín Candia Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	3	
Puebla	HGZ15 TERUKCAN, PUE	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Alberto Aguilín Candia Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	2	
UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. Melchor Ocampo Pasaje de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37920, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.mondragon@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	10	
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VERINTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2 Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	12198	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	1	
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Gókin con Izabel Col. García Obregón C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomashín Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12198	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	1	
Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 E/ Terrenos El Financ. Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomashín Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12198	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	2	
Zacatecas	HGZ2 Fresnillo, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	1	
Baja California	HGCOMF Tijuana, BC	Av. Salinas y Pío Sábida # 602 Col. Amación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.baro@imss.gob.mx	16414	531.941.0960.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	2	
Campeche	HGZMFI1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Valentines y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	1	
Chihuahua	HGZMFI11 CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. No. Conchoa, Sector Ponientes s/n Col. Cd Duclia, Ciudad, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0960.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	1	
Chihuahua	HGR16-UMAA CD JUAREZ, CHH	Duwigay y Promán Reyes Franco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0960.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	3	
Chihuahua	HGR1 CHIHUAHA, CHH	Av. Universidad y García Canda	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0960.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	5	
Coahuila	HGZ1 SALTIILLO, COAH	Carretera Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	2	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

ESTADO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UBICACIÓN	PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIPO DE BIEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO
48	Hosp. General Oaxtepec, Jalisco	UJME IGO OBALUIS OJEDA, Jalisco	Ing. Oscar Ebezar González Carateres	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12186	531,941,0048.01.01	6	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	531,941,0048.01.01	6		
48	Oaxaca	HGZ1-UMIA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12189	531,941,0048.01.01	1	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	531,941,0048.01.01	1		
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candía Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12188	531,941,0048.01.01	1	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	531,941,0048.01.01	1		
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	12188	531,941,0048.01.01	2	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	531,941,0048.01.01	2		
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	12188	531,941,0048.01.01	1	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	531,941,0048.01.01	1		
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELEATORRE, VN	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	12188	531,941,0048.01.01	1	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	531,941,0048.01.01	1		
48	Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12188	531,941,0048.01.01	1	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	531,941,0048.01.01	1		
											1,772	

1178



DIVISION DE CONTRATOS

Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DICE:

34. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01

Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01

Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01

CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.

2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01

CLAVE PREI: 000000000016313

...

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo)

PARTIDA	DELEGACIÓN	UNIDAD MÉDICA	AGENTE ANESTÉSICO
38			
38			
38			

35. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

CLAVE PREI: 000000000017409

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

CLAVE PREI: 000000000017409

S
I
Z
E
T
E
X
T
O

11
L



Item	Descripción	Cant.	Unid. Med.	Requisitos	Características	Marca	Modelo	Material	Color	Medida	Capacidad	Velocidad	Resolución	Formato	Software	Accesorios	Garantía	Uso	Observaciones
1	11659	531.032.054.03.01	3	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
2	16314	531.031.031.03.01	120	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	No Req.	Si Req.	Electrónica Médica
3	16382	531.032.054.03.01	8	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
4	16351	531.032.054.03.01	8	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
5	16327	531.032.054.03.01	9	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
6	16371	531.032.054.03.01	1	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
7	16354	531.032.054.03.01	13	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
8	16378	531.252.033.02.01	153	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
9	11780	531.324.021.03.01	8	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
10	11743	531.163.063.02.01	129	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
11	12176	531.032.054.03.01	9	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
12	11803	531.333.0317.01.01	11	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
13	11802	531.430.0091.01.01	8	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
14	11828	531.487.2063.02.01	16	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
15	11829	531.487.2063.02.01	27	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
16	16379	531.032.054.03.01	21	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
17	11843	531.482.1010.04.01	62	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
18	11838	531.330.0261.01.01	8	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2467.03.01	39	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
20	20682	531.616.5108.01.01	18	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
21	20683	531.616.5108.01.01	2	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
22	20684	531.616.5108.01.01	1	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
23	20686	531.616.5116.01.01	14	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
24	20685	531.616.5116.01.01	11	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
25	20679	531.616.5116.01.01	3	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
26	20689	531.616.0276.04.01	21	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
27	20678	531.616.0276.04.01	14	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
28	12000	531.032.054.03.01	2	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
29	12005	531.032.054.03.01	7	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
30	12008	531.032.054.03.01	360	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
31	12016	531.619.0411.03.01	42	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
32	16403	531.619.0411.03.01	9	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
33	11787	531.327.0262.01.01	12	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
34	16418	531.824.0031.03.01	28	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
35	16416	531.824.0031.03.01	32	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
36	16419	531.824.0031.03.01	12	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
37	16424	531.824.0031.03.01	5	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
38	16313	531.032.054.03.01	9	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
39	12169	531.032.054.03.01	30	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
40	11795	531.328.0181.02.01	31	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
41	12020	531.661.0079.04.01	3	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
42	11823	531.341.2476.03.01	35	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica
43	12163	531.541.0972.03.01	80	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Electrónica Médica



DEBE DECIR:

DICE:

No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Quirófano	3
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x movil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Imagen	3

**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3

**ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"**

Criterio de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO
(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

Página 8 de 2

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
No. LA-019GYR040-E8-2017

JARG/LAG/AMF/JJZ/PMMA/CVP/MR/JR/SKTH/NC/JG/DLS/FNA



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
 Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

(Handwritten signature/initials)



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

AVISO DE CONTRATOS



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuádruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

(Handwritten signatures in blue ink)



FIRMANTES

896

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

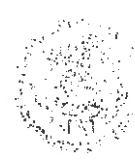
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato número ⁶	Elaborado en ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Fin
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	(Firma y matrícula)
	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	(Firma y matrícula)
	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	(Firma)
	(Antefirma)

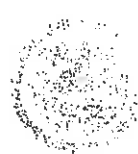
NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	
2	Servicio de ubicación final del equipo	Nombre completo del equipo principal
3	Equipos accesorios	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el act. de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tiene la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiones
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEJ
DIVISION DE...



ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Cantidad	Clave SAI	Clave PREI
			Número serie				

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



904

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

DIVISION

(Handwritten marks and signatures)



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Numero serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delegación (3)	
Nombre de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico de la empresa (11)	
Procedimiento de adquisición No. (12)		Contrato No. (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



908

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

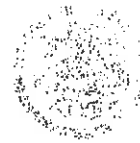
Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

03/10/2017

11/1




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0221

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

2



ISM
Instituto de Salud Mexicana

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6 Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06 -SEPTIEMBRE -2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV)									
2	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.					14-826	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FIJO Y RAYOS X MOVIL	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.						5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,8, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.



ISM

INSTITUTO MEXICANO DE SALUD

Innovación en salud.

5				365525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6				C 102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7				EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8				246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9				4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "X"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10				S6M0044	2016	REGISTRO GRÁFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINÁMICOS, FLUROSCOPIA MÓVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE



CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553,
<http://www.ismsalud.com/>



Innovación en salud.

2591

PROCEDIMIENTO: LA-PSICOTRIMA-EU-2017
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: ISM Innova Salud México, SAPI de CV
 FECHA: 06/08/2017

Partida	FECH	MA	Descripción	Cantidad	participa				
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00	48.52%	16,021,488.00	19,418,512.00	55,235,536.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00	37.12%	102,080.00	172,920.00	20,750,400.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00	60.30%	1,505,495.03	991,179.98	6,820,619.78
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	57.67%	1,322,921.80	971,029.64	7,768,237.16
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	60.67%	2,605,340.30	1,688,940.73	15,200,466.36
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,984,813.79	53.45%	2,081,777.97	1,813,035.82	1,813,035.82
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,198,275.86	56.46%	1,806,386.21	1,391,889.65	13,918,096.54
9	11760	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	6	4,398,768.53	63.35%	2,748,609.86	1,590,158.67	9,540,932.00
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	190,000.00	52.12%	93,816.00	86,184.00	31,026,240.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.30	58.93%	76,752.69	59,454.31	2,497,001.10
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,881.03	17.31%	41,488.79	198,192.24	1,783,730.19
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	448,940.10	6.52%	29,075.29	416,864.81	5,002,377.67
34	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	25	2,037,290.17	13.06%	266,066.79	1,771,211.38	44,280,284.49
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel	52	918,060.34	24.69%	226,301.87	691,758.47	35,971,440.24
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.	12	1,039,780.34	11.26%	116,626.81	819,153.73	11,029,004.71
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.	5	1,286,139.66	15.15%	194,830.16	1,091,289.50	5,456,447.51
42	11623	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	2,153,935.11	4.50%	96,977.08	2,057,008.03	69,934,273.02
TOTAL									366,769,204.43

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS REBOS CUATRO MIL.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CYNTHIA MANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los amarillos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
 Teléfono (55)6000 3553, <https://www.ismsalud.com>

060

S
I
N
T
E
X
T
O

21



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0221

ANEXO 5 (CINCO)
"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive-like mark.

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE.

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

BOYER

DIVISION DE INVESTIGACION





ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---

YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----

Que ante mí comparecen los señores **Cintha Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada
de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia** y **Alejandro
Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO
COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me
exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de
fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,
ratificando además su contenido. -----

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la
letra "A". -----

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los
devuelvo a los comparecientes. -----

-----**PERSONALIDAD**-----

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de "ISM
INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA** y
ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN en su carácter de apoderados de
"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus
representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y
acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,
ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que
obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

-----**DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN**-----

-----**E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE**-----

-----**PROCEDENCIA ILÍCITA**-----

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [redacted] originaria de [redacted] lugar donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted] -----

[redacted] en [redacted] -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [redacted] originario de [redacted] [redacted], lugar donde nació el día [redacted] -----

NOTARIO EQUINOVID

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, OCUPACION, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

3

79.160

[Redacted] con domicilio en [Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted] originario de [Redacted]
[Redacted] lugar donde nació el día [Redacted]
[Redacted] con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SIN TEXTO

DIVISION DE CULTIVOS

2



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV**, REPRESENTADA POR **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA **PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.**, REPRESENTADA POR **ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,926, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 198, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: [REDACTED]

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 149512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

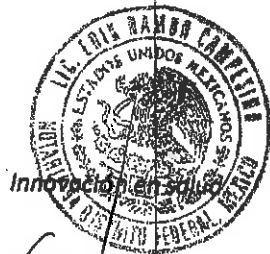
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SECRETADO

DIVISION DE CONTABILIDAD

1



EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDO) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED]

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52896 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.F. 5126, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.lsmasalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESAS, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]



Faint, illegible text or markings in the upper middle section.



CLIPPING

CLIPPING

CLIPPING





NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 1710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: [REDACTED]

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUÍLUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:

- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0100YR040-ES-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO

DIVISION



Las PARTES CONVIENEN, EN CONJUNTA SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-012GYR040-ES-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:*
 - *Rubro 1, "Capacidad del licitante".*
 - *Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".*
 - *Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

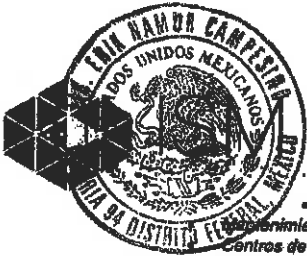
REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.6.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5128, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8066 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del Licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA G. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-018GYR040-EG-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-EG-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

103/374

1974



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017, INCLUYENDO EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑON
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE C"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



10 2 10



YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me pericioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----


I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
 7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
 8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
 9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
 10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
 11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
 12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
 13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
 14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
 15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
 16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
 17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y
- 



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula. Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

“..... **A S A M B L E A S**

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos; -

- a) Disolución anticipada de la Sociedad; -
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija; -
- c) Cambio de objeto de la Sociedad; -
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad; -
- e) Transformación de la Sociedad; -
- f) Fusión con otra Sociedad; -
- g) Escisión de la Sociedad; -
- h) Emisión de acciones privilegiadas; -
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce; -
- j) Emisión de bonos; y -
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial -

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -

- a) El Consejo de Administración;
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad.
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea.

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria.

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----
De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a [REDACTED] y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"...-----**ANTECEDENTES**-----
II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE PERSONAS FÍSICAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD; no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de [REDACTED] a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;
- b) Transigir;
- c) Comprometer en árbitros;
- d) Absolver y articular posiciones;
- e) Recusar;
- f) Recibir pagos; y
- g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A
LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados



9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

-----CLÁUSULAS-----

TERCERA.- [REDACTED] como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por [REDACTED] a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente:-----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A
LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto:

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE
AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

2015 JUN 25

Handwritten signature in blue ink.



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas. -----

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito. -----

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual. -----

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente. -

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley. -----

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza. -----

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...". -----

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

"-----**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**-----

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley. -----

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales. -----

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad.-----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.-----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.-----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.-----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la

2



Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -
"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

RESOLUCIONES (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañon... con las

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

facultades y limitaciones que más adelante se detallan:-----

A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así) que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

- i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----
- ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----
- iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:....-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...".

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm
8.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

1974

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) **COMPARECIENTES PERSONALMENTE A:**

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) **LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:**

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-

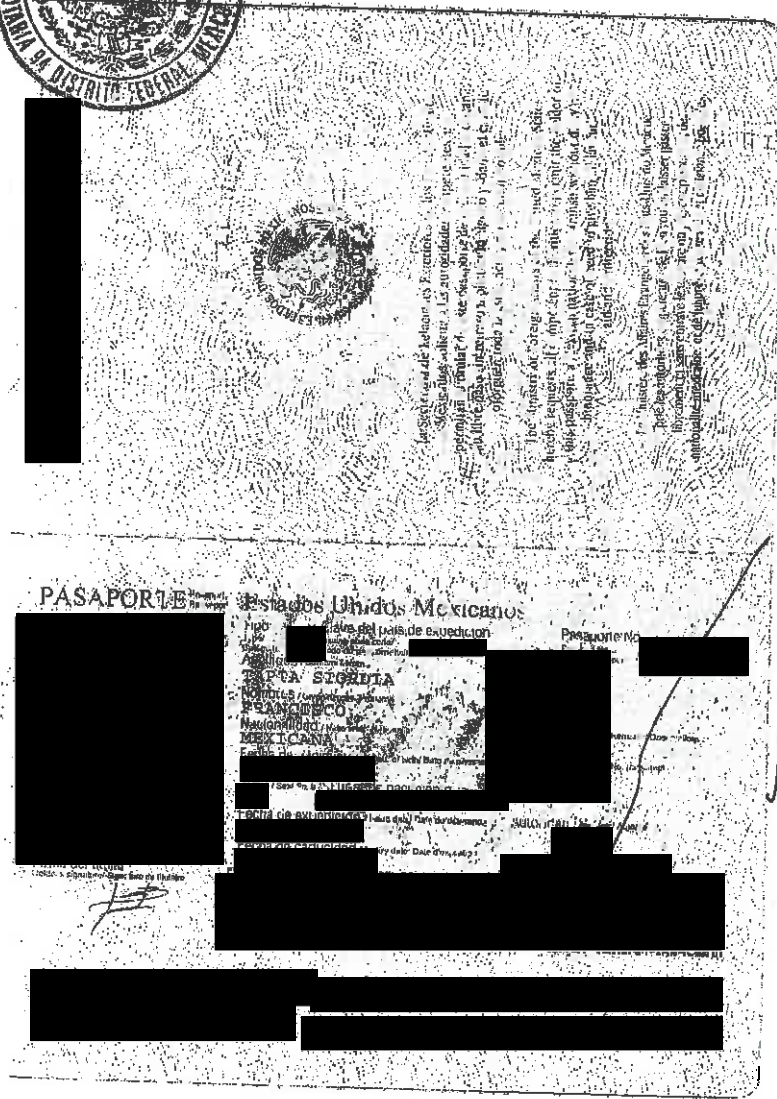
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE, NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Handwritten signature]
ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten marks]

SIN TEXTO



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten blue ink marks)

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de la asistencia y protección del gobierno mexicano, se recomendará que contacte a la representación diplomática o consular mexicana más cercana.

Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____ Teléfono: _____

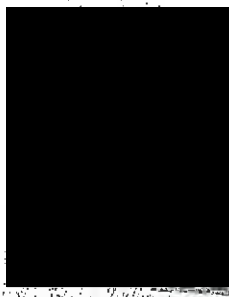
DA: _____
DE: _____
DE: _____

Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____ Teléfono: _____

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PASAPORTES VALIDOS PARA LOS CONCIUDADANOS
CELEBRANT EST VALIDE POUR LES RESIDENTS

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Tipo: _____ Clave del país de expedición: _____ Pasaporte No.: _____
Fecha de expedición: _____
Fecha de vencimiento: _____

Nombre: _____
Apellido: _____
Fecha de nacimiento: _____
Lugar de nacimiento: _____

Nombre: _____
Apellido: _____
Fecha de nacimiento: _____
Lugar de nacimiento: _____

Nombre: _____
Apellido: _____
Fecha de nacimiento: _____
Lugar de nacimiento: _____

Nombre: _____
Apellido: _____
Fecha de nacimiento: _____
Lugar de nacimiento: _____

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO